EL CONTEMPORANEO.

Edicion de Madrid.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redaccion, Administracion y demas oficinas del periódico, establecidas en la calle de Tragineros (Prado) núm. 20, entresuelo.—Tambien se suscribe en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Cármen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demas principales librerías de esta corte.

Madrid.—Domingo 11 de Mayo de 1862.

PROVINCIAS. — 15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administracion por una persona, ó enviarlo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscriciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscritor, cuestan 50 rs. el trimestre. — Ultramar 80 rs. trimestre, y Estranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 421.

MADRID.

10 DE MAYO.

El vapor-correo de la Habana ha tenido que venir navegando á la vela, porque se le descompuso la máquina ocho dias despues de su salida de aquel puerto.

Son unos dijes los tales vaporcitos trasatlánticos. El uno naufraga, el otro tiene que recurrir á las velas. ¡Para el domonio que se embarque en ellos!

Y sin embargo, á nosotros nos costó una denuncia y una multa de cuatro mil reales el haber hablado contra estos vapores.

A quien habrá que oir es á los pasajeros; á no ser que el Sr. Bustillos, en nombre de la junta facultativa que reconoció los buques, les obligue á guardar silencio, sopena de denuncia ú otra calamidad semejante.

En fin, bien vengas mal, si vienes solo, y Dios quiera que sea esta la última vez que tengamos que quejarnos de los estravíos que se sufren y los perjuicios á que espone la mala direccion de los negocios.

Por decontado que respecto á los asuntos de Méjico, nos quedamos de la misma manera, metidos en un laberinto dél cual no hay quién nos saque.

Pero hoy tenemos que dar una gran noticia á nuestros lectores, noticia que no se refiere á la parte de allá de los mares, sino á la parte de acá, y que se apresuran á anunciar los vicalvaristas, como cosa del otro jueves.

El conde-duque ha celebrado una larga y *cordial* conferencia con el embajador de Francia.

Nótese que *cordial* está subrayado, y así lo pone el periódico, órgano del gabinete, sin duda para que todo el mundo se fije en la palabrilla.

Parece que el embajador de Francia ha querido demostrar al conde-duque su reconocimiento por el tácito apoyo que el gabinete concede á la candidatura del archiduque Maximiliano para el trono de Méjico.

De modo que se les habrá pasado el susto á los ministeriales, que creian resentido al gobierno francés porque el gabinete español estaba un tanto reacio en el apoyo de la susodicha candidatura.

Por eso, sin duda, dice *La Correspondencia*, que la entrevista ha sido un *cordial* para la situacion.

Adelante, pues, que el vecino imperio no tendrá queja. Se le pagan los millones atrasados, se le ayuda en Cochinchina, se le apoya en Méjico. ¿Qué mas quiere?

El vicalvarismo, como carece de idea fija y le falta plan y pensamiento en todo, se vé obligado á andar á remolque de cualquiera.

La entrevista del embajador de Francia y el conde-duque habrá puesto seguramente de buen humor á D. Alejandro.

Y á pesar de todo, el conde-duque no estaba muy alegre esta tarde en el Congreso.

Verdad es que el debate sobre la proposicion de amnistía por causas políticas, no será nunca plato de gusto en la mesa del vicalvarismo.

Dice el refran que no debe nombrarse la soga en casa del ahorcado, y por eso á los insurrectos del Campo de Guardias les repugna oir hablar de insurrecciones.

El Sr. Posada ha dado hoy á entender que el gobierno no concede la amnistía, porque no quiere *que el perdon sea consecuencia del clamor público.*

¡Magnífica doctrina constitucional la del señor Posada Herrera!

Pero eso ya lo sabe el país desde hace mucho tiempo. Los vicalvaristas tienen en tan poco la opinion pública, que lo mismo les importan los aplausos que las censuras, con tal de conseguir sus propios intereses.

Quien ha estado hoy sublime ha sido el conde-duque, refiriéndonos casi de memoria el parrafito de *La Correspondencia*, con sus adjetivos *inexorable* y *terrible*, y demas amenazas consabidas.

Sin embargo, S. S. dice que no peca de cruel, y que de ello tiene dadas bastantes pruebas; pero ya se ve, el estado de Europa y el *estado de España* le impiden conceder una amnistía.

Los ministeriales temieron que hubiese hoy en en el Congreso cierta escena que se anunciaba, con motivo del debate á que ha dado lugar la proposicion de los progresistas.

El que tiene la cola de paja se espone mucho al acercarse al fuego.

Así el Sr. Aparici, en su elocuente discurso de anteayer, como *La Regeneracion* en su primer artículo de fondo del mismo dia, han tratado tan amistosamente y con tanta benevolencia á nuestro compañero de redaccion el Sr. Valera, que debemos darles por ello las mas encarecidas gracias; pero esto no nos impide ni nos debe impedir el que repliquemos á algunos de los argumentos de que el mencionado orador y el referido periódico se han valido para impugnar nuestras doctrinas y el que hagamos ver lo infundado y lo falso de argumentos tales.

Empezaremos por hablar de algunos de aquellos puntos, agenos á la cuestion que se debatia, y que el Sr. Aparici tocó con su habilidad y con su elegancia acostumbradas; pero sin que esto le disculpe de haber divagado mucho mas de lo que hubiera sido menester. Despues hablaremos de la cuestion misma.

Entre los puntos no pertinentes á la cuestion, descuella la invectiva fervorosa del Sr. Aparici contra los periodistas, y la acusacion que lanzó sobre nosotros, calificándonos de proçaces y de atrevidos. Ó el Sr. Aparici no conoce la historia literaria de Europa, ó se olvida de ella en el calor de la improvisacion. De otra suerte no censuraria con tanta acritud el desbordamiento de la prensa.

¿Cuándo ha habido mas decoro, mas respeto al público y mas miramiento y cortesía con los adversarios que en esta época que trata con tanta dureza el Sr. Aparici? Los mas oscuros, los mas ignorantes, los peor educados entre todos los periodistas no llegarán hoy á insultarse ni á insultar á nadie del modo grosero y feroz con que los sábios mas eminentes se insultaban, en los buenos tiempos antiguos, y con que injuriaban y lastimaban sin piedad las cosas y las personas mas respetables.

¿De qué soberano estranjero, de qué dama, aun cuando no sea reina, de qué príncipe, aunque los de su nacion estén en guerra con España, hemos dicho ahora, en un impreso no clandestino, sino autorizado con el nombre del escritor, lo que de Ana Bolena dijo Rivadeneira, que habia sido incestuosa con su padre y con su hermano; lo que de Isabel de Inglaterra dijo Góngora:

Reina no, sino loba
Libidinosa y fiera?

¿En qué polémica hemos apurado jamás los dicterios mas horribles como los apuró Quevedo en su disputa con Moltalban? ¿Qué guerras literarias hay ahora como las que hubo durante el reinado de Cárlos III? ¿Cuándo se ha atrevido ningun escritor español de nuestro siglo á insultar á toda una nacion por ser rival ó contraria de España, ni un escritor estranjero á insultar á España con el ensañamiento y la dureza bárbara que en otros siglos á menudo se hacia? Ni en la mayor furia y ardor de la gloriosa guerra de nuestra Independencia hemos dicho contra los franceses las atrocidades que contra ellos y contra los venecianos dijo Quevedo. Los mas acérrimos enemigos de Italia no la insultan hoy como la insultaban algunos escritores en los siglos XVI y XVII. Controversias religiosas, filosóficas y políticas hay ahora como en otras edades; pero no se emplean los términos groseros, no se valen los contendientes de las cínicas desvergüenzas que en lo antiguo prodigaban. Si se valieran de ellas, solo lograrian hacerse aborrecibles, pasar por mal criados y perder la estimacion de todos los hombres. ¿Qué gacetillero emplearia hoy en sus gacetillas satíricas el lenguaje chavacano y de taberna que empleaban Lutero, Enrique VIII y otros controvertistas catolicos ó protestantes del tiempo de la llamada reforma? ¿Quién interpolaria hoy, como se interpolaban entonces, en un tratado sobre religion, las frases y los vocablos mas indecentes y soeces?

Desengáñese el Sr. Aparici; la dulzura de costumbres y la buena crianza han ganado y se han difundido mucho en estos tiempos, notándose tan útil mejora y tan conveniente divulgacion, tanto por lo menos en los escritores públicos, como en los demás mortales.

Se quejó tambien el Sr. Aparici de lo mal que tratan ahora los periodistas á las personas constituidas en autoridad. ¿Pues cuándo han sido mas respetadas? ¿De qué soberano de nuestros dias se ha dicho lo que se dijo y se escribió de Luis XIV, en Bélgica y en Holanda? ¿Cuándo se ha dicho ahora de ningun favorito de un rey lo que se escribió y se dijo del conde-duque de Olivares y de tantos otros? Seria cuento de nunca acabar el ir citando al Sr. Aparici los denuestos y las insolencias con que por medio de la estampa se zaherian en otro tiempo los vicios, supuestos ó verdaderos, no ya de los ministros y magnates, sino de los mas respetados monarcas.

Tampoco tiene razon el Sr. Aparici en identificar á los que llama garibaldinos, esto es, á los que son contrarios al poder temporal del Papa, de hereges ó de impios. Dante y Petrarca han dicho y han clamado mas contra el poder temporal del Papa que todos los garibaldinos de ahora, y ni Dante ni Petrarca pasaron ni pasarán nunca por impíos, ni por hereges. Ambos dijeron de la corte de Roma y del poder temporal, cosas que hoy, ni en verso ni en prosa, es lícito decir en un periódico, por no ofender la delicadeza y hasta la honestidad de quien lee. Baste recordar el final del canto IX del *Paraiso* y los tres sonetos de Petrarca á la córte de Roma, que empiezan

L' avara Babilonia ha colmo 'l sacco.
Fontana di dolore, albergo d'ira.
Fiamma dal ciel sulle tue trecce piova.

Cuando los tres sonetos empiezan así, imagine el Sr. Aparici cómo vendrán á concluir todos ellos.

Pero dejando esto á parte, y volviendo á la cuestion principal de la prévia censura, no podemos menos de hacer notar el disimulo y la indulgencia del Sr. Aparici para con con los señores de la comision, los cuales, interpretando el título II, habian destruido toda su fuerza. Con arreglo á la interpretacion del Sr. Ulloa, créalo el Sr. Aparici, la prévia censura no es mas que una burla hipócrita, y todas las impiedades y todas las heregías podrán difundirse por esta tierra de España, sin que los obispos acierten á impedirlo. El Sr. Aparici ha impugnado las doctrinas del Sr. Aguirre y del señor Valera, que eran lógicas y consecuentes, y no ha tenido una palabra que decir contra las doctrinas de la comision no menos contrarias á su propósito, y mucho menos de acuerdo con todo buen discurso. Nada en contra de esta limitacion de la prévia censura, que la hace ineficaz y hasta irrisoria. Nada en contra del tribunal lego de alzada en materias de fé. Nada en contra de que se apele de los obispos al Consejo de Estado y al señor ministro de la Gobernacion; á los dos pontífices sumos, Isturiz y Posada Herrera. Válganos Dios, Sr. Aparici, ¿es esto razonable?

Nos pesa tener que censurar de este modo al Sr. Aparici; pero la justicia es antes que todo. En cambio, para *La Regeneracion* no tenemos mas que alabanzas. *La Regeneracion* defiende sus ideas con lógica, como deben defenderse. Condena al Sr. Aguirre y nos condena á nosotros; pero condena con mas severidad la conducta del gobierno y de la mayoría. Nosotros, segun el mencionado diario, aunque buenos católicos, podemos haber incurrido en una falta política, contraria á la causa de la religion en nuestro país; pero los que siguen el dictámen de la comision han sido como el que quiere servir á dos amos y no sirve á ninguno; han sido como aquel juez que se lavó las manos, y como el que puso en las de nuestro Divino Redentor una caña en vez de un cetro, y como aquellos ángeles que ni se rebelaron contra Dios, ni se pusieron de su lado cuando se rebelaron otros ángeles.

La Regeneracion comprende perfectamente esto que decimos, y estamos seguros de que, en cierto modo, está mas de acuerdo con nosotros que con los señores de la comision.

Supóngase por un momento que sin la prévia censura del diocesano, sin el auxilio del brazo secular, y sin una vigilancia eficaz y contínua para que no se difundan doctrinas heterodoxas, es difícil, cuando no imposible, que en España se conserve la unidad católica; y aun en este supuesto, tendrá *La Regeneracion* que convenir con nosotros en que es mejor que no haya prévia censura, que no que la haya con tan indecorosas limitaciones.

¿Quién ha visto que en pago de la proteccion y del apoyo que da el Estado á la Iglesia para que conserve la pureza de su moral y de sus dogmas, quite el Estado la libertad á la Iglesia, y se atreva á colocarse por cima de los obispos, para decidir en última instancia si una cosa es contraria ó no es contraria á la verdad católica, ó á la moral que predicó Nuestro Señor Jesucristo? Esto sí que es raro y peligroso, y no lo que nosotros pedimos. Pueblos donde la Iglesia católica no cuenta con el apoyo del Estado para imponer sus creencias, los hay, y en ellos la religion católica florece y se propaga por medio de la persuasion; pero pueblos donde la religion católica somete el fallo de los obispos en materias de fé á la superior *ilustracion* de una junta de legos, nos parece que no debieran darse. El Sr. Aparici, que citó en su discurso aquellas palabras de Cristo: *Dad á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César*, no debiera hacer lo contrario de lo que las palabras mandan, dando, lo que es de Dios, no ya al César, sino al Excmo. Sr. Posada. Brillante lumbrera de la Iglesia hemos puesto sobre el candelabro. Excelentísimo Sr. D. José, V. E. es la sal del mundo. Salados por V. E., estamos segurísimos de que no nos corromperemos, y de que seguiremos siendo católicos y morales.

DEL PAPEL Y SUS DERECHOS ARANCELARIOS.

Todo impuesto sobre el papel es odioso, opresivo, impolítico, impopular.

GLADSTONE.

La pluma se nos cae de las manos cada vez que tenemos que tratar materias de interés público, de aquellas en que no basta esponer las verdades mas triviales, y limitarse á las demostraciones mas sencillas, sino que es necesario luchar en el terreno de los principios, combatir sofismas rancios y preocupaciones añejas, y hasta protestar de la intencion sana con que escribimos, dado que ya es cosa sabida que un periódico de oposicion no puede ni aun decir el Evangelio, sino con miras aviesas y designios revolucionarios.

Por otra parte, debe de ser cosa cansadísima para nuestros lectores, el que á cada cuestioncita se haya de volver á tomar, como si dijésemos *ab ovo*, el eterno programa de nuestros principios; y esto es lo que quisiéramos evitar al debatir la cuestion pendiente acerca de los derechos arancelarios que al papel estranjero hayan de fijarse, si es que no quedan abolidos del todo desde luego. Pero, en fin, probaremos á simplificar la discusion cuanto nos sea posible, y para ello principiaremos por algunas declaraciones sencillas, claras, importantes y sinceras. Hélas aquí:

1.ª Nosotros somos franca y resueltamente libre-cambistas, es decir, que creemos demostrado por la ciencia, y comprobado por la esperiencia, que en todo tiempo y lugar es conveniente, ademas de ser justo y fundado en derecho, dejar á los hombres la facultad omnímoda de cambiar el producto de su trabajo material ó mental, ó la representacion monetaria de este producto, con quien quisieren y como quisieren, sin poner ni aun en la frontera el límite de esta libertad.

2.ª Nosotros opinamos que si para pasar del sistema restrictivo que hoy rige en España al opuesto que es justo y necesario establecer, hay que lastimar intereses particulares, al gobierno toca escogitar los medios de hacer mas suave la transicion, pero sin renunciar á ella, ni aplazarla indefinidamente: porque sería absurdo perpetuar los abusos, y mas los que causan perjuicio á la mayoría de los ciudadanos, por consideracion á los pocos individuos que reportan de ellos algun lucro.

3.ª Somos tambien de parecer de que los artículos que mas prisa corre abaratar, descargándolos de todo gravámen, son aquellos que forman la base del alimento y vestido de la generalidad, y el instrumento principal de todo trabajo; así como tambien los que constituyen la primera materia de otras industrias importantes. Siguiendo esta regla, abogamos, y abogaremos siempre con ahinco, por el mas pronto y eficaz alivio de toda carga que contribuya á encarecer los *cereales*, el *algodon* en rama, los *hilados* y *tejidos* de este vegetal, el *carbon* mineral, las *maderas*, y el *hierro*, tanto en barras como manufacturado, sobre todo si tiene la forma de herramienta ó útil, máquina ó instrumento.

A todos estos artículos añadimos el *papel*, del cual vamos á tratar ahora especialmente; y aunque sentimos vernos obligados á repetir hechos, razones y argumentos que por todos los órganos ilustrados de la prensa, y por voz de personas muy autorizadas se han traido en estos dias al terreno de la discusion, debe servirnos de disculpa el natural deseo de presentar á nuestros lectores la historia completa de esta discusion misma, el estado de la investigacion parlamentaria provocada con este motivo, y nuestra opinion particular.

Notorio es que en la sesion celebrada por el Congreso el 5 de abril último, fué tomada en consideracion una proposicion de ley firmada por los Sres. Lopez de Ayala, Bayarri, Bernar, Castro, Moreno Lopez, Olózaga y Gonzalez Brabo, y concebida en estos términos sencillos:

«Artículo único. Se declara libre de derechos la introduccion de papel estranjero para toda clase de impresiones.»

¡Lástima grande, como diria cierto sugeto, que á los proponentes no les ocurriese poner punto redondo en la palabra *estranjero*, y suprimir las restantes! Pero, en fin, tal cual queda copiada se tomó en consideracion.

Nombrada una comision para presentar dictámen, se ha reunido varias veces, bajo la presidencia del Sr. Gonzalez Brabo, y en dos de estas reuniones ha consentido en oir á tres clases de personas que solicitaron ser admidos á dar mayor ilustracion al debate: 1.ª Los fabricantes, y otros abogados del monopolio mas ó menos interesados en él. 2.ª Los consumidores, que podríamos llamar *intermedios*, del papel de imprimir, representados por varios periodistas, libreros, editores é impresores. 3.ª Una comision de la *sociedad libre-cambista* erigida en defensora del derecho y de los intereses del verdadero consumidor, es decir, del público, de la universalidad de los contribuyentes.

Permítanos el lector seguir aquí, para darle cuenta de este interesantísimo debate, un método diametralmente opuesto al generalmente observado en semejantes casos: en vez de referir los pormenores, y resumir despues la discusion, vamos á presentar primeramente en globo los alegatos de estas tres categorías de interesados en la cuestion del papel, y á particularizar en seguida la argumentacion de cada cual, los datos estadísticos presentados en pro y en contra, la argumentacion de una y otra parte, y hasta las semínimas de la discusion en el ataque y la defensa.

I.

Los fabricantes dicen (y los que sin serlo se hallan alistados, sabe el diablo por qué, en las filas del proteccionismo, apoyan) lo siguiente:

«Nosotros estamos fabricando *papel* con mil trabajos, fatigas y sudores: nuestra industria es *nacional (lo de siempre)*, es importante por su objeto, por sus resultados, por los capitales invertidos en ella: se nos debe, pues, proteccion, y si quedan abolidos los tristes doce reales en arroba, que hoy señala el arancel al papel estranjero de imprimir, nos arruinaremos, y tendremos que cerrar las fábricas, y despedir no sé cuántas docenas de operarios. Además, dado caso que tan conveniente sea una reforma arancelaria, ¿por qué ha de empezar por nuestra industria? Y si empieza, ¿por qué, ya que nos suscitais la competencia estranjera, no nos habeis de permitir tambien introduccir sin derechos los elementos de nuestra fabricacion, los productos químicos, los moldes, etc., etc., etc.?»

II.

Toman la palabra las industrias que emplean el papel, sobre todo el de la clase de que hablamos ahora, y dicen:

«¿De qué se trata? ¿De proteccion á la industria? Pues las nuestras tambien necesitan ser protegidas; y el mejor modo de protegerlas es permitir que abunde en el mercado nuestro primer elemento, que es el papel. Pero ahora, no solamente no abunda, sino que no se encuentra.» Y para probar que no se encuentra papel sino poco, malo y caro, y sobre todo desigual, y sin certidumbre de hallar surtido para obras largas ó publicaciones periódicas, y que no hay fábrica que se comprometa á suministrar por tiempo indefinido una pequeña cantidad de papel de la misma clase, y que para cada impresioncita es preciso hacer un contrato ó escritura pública por ante escribano: para demostrar todo esto, repetimos, presentan, y acumulan, y hacinan, y rebosan, hasta por sus coyunturas, hechos, datos oficiales y particulares, guarismos y demostraciones.»

III.

Tócales el turno á los libre-cambistas de poner la ampolleta, y saltan y dicen .... ó por mejor decir no saltan ellos, sino que hacen saltar á los monopolistas, con estas ó semejantes razones:—El que necesita papel debe irle á comprar á donde lo encuentre barato y bueno: si los fabricantes españoles le pueden poner con estas dos condiciones á la puerta del consumidor, santo y bueno: de seguro serán ellos los que lo vendan, y ahorrarán al comprador el viaje á Inglaterra, Francia ó Bélgica; ó lo que es lo mismo, ahorrarán á los papeles belgas, franceses ó ingleses la molestía del camino desde su casa hasta nuestros mercados. Y es de saber que este viaje, ó llámese trasporte de los papeles estranjeros hasta España, cuesta en las clases comunes para imprimir, mas de los 12 rs. cuya rebaja se pide ahora: de manera que en esa diferencia tienen ya los fabricantes llamados *nacionales* una verdadera proteccion natural y justa: pero aun suponiendo que asi no sea, y de la abolicion del derecho arancelario se siga perjuicio á alguno de los tales, ó resulte la muerte de alguna fábrica titulada *nacional*; nosotros los consumidores *nacionales* esperamos sobrevivir á tamaña desgracia: porque la preferimos á la perpétua actual socaliña, que mejor se diria *despojo*, ya que consiste en la sencilla operacion de decir:

«Yo que me he querido meter á fabricante de papel, conforme habia de meterme á monaguillo, exijo del gobierno que á cada individuo que compre una arroba de papel le saque doce reales del bolsillo para engordar con ellos mi bolson. Y la razon que alego para esta traslacion de dominio de las susodichas tres pesetas es, que yo fabricante soy *español*, y el comprador debe ser considerado como si hubiera nacido en Angola, que es tierra de negros, ó en Angora, que es tierra de gatos peludos. Débeseme tambien la proteccion porque lo hago mal y caro (que es una recomendacion peregrina), pues si lo hiciera barato y bueno, y pudiera competir yo solito, ¿para qué diablos necesitaba que el gobierno me protegiera?»

Tal es la sustancia de la cuestion así en globo. En nuestro próximo artículo entraremos en otros pormenores sobre el pro y el contra de ella, sostenidos con calor, como dejamos dicho, ante la comision parlamentaria.

Ayer tarde pregonaban los ciegos un *Suplemento á La Correspondencia*. Creimos que se trataba de noticias importantes de Méjico que habian escitado el celo de nuestro colega ministerial; pero nos encontramos con que aquella hoja estraordinaria contenia solo estos despachos telegráficos de Cádiz:

«Cádiz 10.—Las noticias de la Habana alcanzan al 15.

Las últimas que se tenian de Orizaba, eran del 4 de abril, y las de Veracruz del 6.

En Orizaba se concentraban todas las fuerzas españolas á aquella fecha.

La division francesa se habia trasladado á Córdoba.

Juarez habia ofrecido dar satisfacciones, pero rechazaba todo plan de monarquía.

Decia que en el caso de que los aliados avanzasen se retiraria él á la capital.

Los representantes aliados se habian reunido en Orizaba para conferenciar.

El general Prim salió para el Potrero, y se decia que debia avistarse con el general mejicano Zaragoza.

Se confirma el asesinato del abanderado español.

Algunas correspondencias dicen que ganaba terreno el general Almonte.

Se esperaban sucesos importantes.

Los reaccionarios contaban con 12,000 hombres.

La situacion de Juarez era dificilísima.

El vapor *Cubana* debió salir de la Habana para Cádiz del 20 al 25 de abril.

Cádiz 10.—El capitan del vapor-correo *Canarias*, que llegó anoche á las ocho y media á este puerto, se ha presentado hoy al comandante de la plaza y ha manifestado á este que á su salida del puerto de la Habana, el 15 de abril, no se tenia allí noticia alguna importante de Méjico.»

Todas las noticias que se dan en el primer despacho las conociamos ya, y no descifran el enigma de la cuestion mejicana; hay entre ellas, además, algunas evidentemente trastornadas por el telégrafo, como la de que Juarez se *retirará á la capital*.

El segundo despacho tiene algó de inocente, y mucho de inoportuno. ¿Qué necesidad teníamos de la manifestacion del capitan mercante, para saber lo que ocurre en Méjico? ¿Por ventura, no han de decirlo las comunicaciones oficiales y particulares que ha traido en su buque? Por otra parte; ¿qué entiende por noticias *importantes* el señor capitan?

Pero, ya se vé; *La Correspondencia* ha querido apoyarse en el testimonio de un caballero particular, que no está obligado á seguir hora por hora la marcha de los acontecimientos, para desmentir la grave noticia que comunicó el telégrafo de Lóndres, refiriéndose al *Diario de la Marina*. Nosotros no la habíamos admitido sin reserva, aunque los hechos anteriores la dan un sello de verosimilitud, esperando su confirmacion por diferente conducto. El despacho que ponemos á seguida y que se recibió ayer tambien, la repite en un tono de seguridad, desagradable á los oidos de todo buen español:

«Liverpool 10 (por la tarde).—Acaba de llegar el vapor-correo de los Estados-Unidos, con noticias de Nueva-York del 24 de abril.

El *Herald* de aquella ciudad dice, refiriéndose al *Diario de la Marina* del 16, que de resultas de una conferencia tenida en Orizaba, los franceses resolvieron avanzar por sí solos sobre Méjico, garantizando á Inglaterra y España la satisfaccion de sus obligaciones, por lo que los jefes de las fuerzas militares de estas naciones resolvieron retirar sus fuerzas.»

El *Canarias* salió de Cuba el 15, y El *Heraldo* se refiere al *Diario de la Marina* del 16, razon por la cual el hecho queda en pié, porque las noticias traidas por el *Canarias* no alcanzan sino al dia anterior.

La Correspondencia dice con este motivo que «puede seguir asegurando que hasta anoche ni el gobierno español ha recibido despacho oficial alguno que confirme la nueva, ni le ha sido comunicada por los gobiernos de Francia é Inglaterra como trasmitida á estos por sus agentes.»

En otro lugar da cuenta el periódico ministerial de que el presidente del Consejo y el embajador de Francia tuvieron ayer tarde una *una larga y cordial* conferencia, ignorando su objeto. La palabra *cordial* la pone en letra cursiva, para llamar la atencion del lector, como si fuese un gran suceso, una cosa estraordinaria y nunca vista, que estemos en cordiales relaciones con Francia, mientras la bandera española y la francesa están, ó debieran estar, unidas en Méjico. ¡Qué triunfo cada dia que pasa sin que haya un rompimiento con el emperador Napoleon!

En nuestro próximo número podremos formar idea de la situacion de Méjico, en vista de las cartas y los periódicos qué recibiremos hoy, y del cuadro que ofrezcan los ministeriales.

Nos importa muy poco que *El Pensamiento español* califique de demócrata ó de progresista al señor Valera. Anteayer se discutió en el Congreso una cuestion *política*, y nuestro compañero de redaccion mostró sus opiniones. Derecho tiene, pues, *El Pensamiento* para llamarle demócrata ó progresista. Lo que es estraño, lo que no tiene el menor fundamento, lo que está dicho sin viso alguno de razon, es que el Sr. Valera *opina sobre varias cosas lo contrario de lo que la iglesia católica enseña.* ¿Qué proposicion herética ó impía ha proferido el Sr. Valera? ¿Qué autoridad tiene *El Pensamiento español* para tachar á nadie de herege ó de impío? ¿El Consejo de Estado le ha delegado acaso alguna de las facultades que generosamente puso en él el otro dia el Sr. Ulloa, para decidir sobre las cuestiones del dogma, encaramándole por cima de los obispos?

Dia vendrá, con la nueva ley de imprenta, en que tal vez declare el Consejo de Estado, ó el señor ministro de la Gobernacion ó *El Pensamiento*, que tal escrito es impío y luego declarará lo contrario quien tiene autoridad para ello. Tambien podrá acontecer, y esto será mas grave aun; que el Consejo de Estado, donde quizás no haya muy famosos teólogos, declare conforme en todo con el dogma y con la moral cristiana un impreso que mas tarde figurará merecidamente en el Indice. A este y á otros no menores absurdos nos esponemos con la adopcion del famoso título II de la ley de imprenta que se discute.

Entre tanto los píos, los católicos, los amantes de la libertad y de la dignidad de la iglesia no tienen una palabra de censura contra un gobierno que da su apoyo á la iglesia con tales condiciones, y se contentan con llamar impío al Sr. Valera. Pero el tiempo nos dará la razon. Ya verá *El Pensamiento* cómo los señores obispos no aceptan la prévia censura con las condiciones impuestas por el Sr. Ulloa. Los señores obispos censurarán lo que debe ser censurado con la potestad y la autoridad que tienen de la iglesia de Dios, y no aceptarán el apoyo que les da el gobierno, para no esponerse á que el gobierno les diga: «Estais equivocados: eso que os parece á vosotros contrario al dogma, no lo es: yo entiendo mas de eso que vosotros.»

La pasion política lleva á los periódicos minis-

teriales á decir cosas que nos asombran, y que creemos asombrarán con nosotros á cuantos estimen en lo que valen las decisiones de los tribunales y la independencia del poder judicial.

No es esta ocasion de decir, ni á nosotros nos incumbe hacerlo, si es ó no punible la hoja del Sr. Ruiz Pons; pero lo que sí condenamos, lo que condenarán con nosotros todos los hombres sensatos, es esa presion que quieren ejercer los periódicos del gobierno sobre los tribunales que absuelven á los escritores acusados por el ministerio público.

¿Qué garantía queda ya para cuantos escriban á disgusto de los gobernantes? ¿Cuánta entereza, cuánto valor hay que exigirles á los magistrados y jueces que tienen de hoy mas sobre la posicion precaria en que sirven por la organizacion de nuestros tribunales, la censura candente de los periódicos que están al servicio del gobierno?

Hablennos luego los entusiastas del gabinete de trastornos y de revoluciones, de temores y de cataclismos, y hagan responsables de cuanto en lo porvenir pueda suceder á la actitud de las oposiciones, sin comprender, ú olvidando si lo comprenden, que la causa de las revoluciones ha sido y será siempre en los pueblos libres la tiranía de los malos gobiernos y el servilismo de sus aduladores.

En el artículo de fondo de ayer, vuelve *El Pensamiento Español* á mezclar poco respetuosamente la religion con la política, á acusar á los liberales de anti-cristianos, á declarar la libertad incompatible con el catolicismo. ¿Qué hemos de responder nosotros á esta temeraria asercion? Nada sino repetir, aunque indignos, las divinas palabras que dicen: *perdónalos, Dios mio, que no saben lo que se hacen.* Quizás piensan que escriben para bien de la religion, y le están haciendo el mayor daño que es posible hacerle.

Nosotros, que hemos alabado muchas veces al marqués de la Vega de Armijo mientras fué gobernador de Madrid, tenemos que lamentar cada dia mas la actitud de S. S. en el ministerio.

¿Qué se ha hecho de aquella entereza y de aquella imparcialidad que solia tener el antiguo vicepresidente de la Cámara? ¿Tambien se deja reñir el jóven ministro por el iracundo general O'Donnell?

Está visto que la union liberal ha de secar cuanto toca.

Otro dia contestaremos detenidamente, como el asunto lo merece, á la imputacion que dirige *La Regeneracion* al Sr. Valera, de haber falsificado las docrinas de Balmes y de Donoso Cortés. Por hoy nos limitaremos á decir, que ni el Sr. Valera ni nadie, cree que Donoso ha sido el inventor del neo-catolicismo, ó dígase del sensualismo tradicionalista. Donoso Cortés tiene solo la menor gloria de haber sido su divulgador en España.

Hé aquí cómo nuestro colega *La Iberia* tranquiliza á *La Epoca*, por los *injustos* cargos que le dirigen los periódicos independientes:

«No se irrite tanto *La Epoca*. ¿Quién no conoce sus patrióticas miras en todas ocasiones? Acaso, ¿su historia no es conocidísima? Alabar *La Epoca* ¡qué horror! al general O'Donnell, el hombre necesario, el que está á la cabeza del ministerio, el que puede dar y quitar destinos... ¡Ah! No; eso no es posible. Solo algunos diarios que estampan frases de poca cortesanía en sus columnas, se atreverian—bien lo indica *La Epoca*—á calumniar tan rectos procederes, sentimientos tan elevados, miras tan patrióticas.

¡Ah! ¡oh! ¡y qué poco se respetan ya en este pícaro mundo la consecuencia, el verdadero mérito y toda clase de virtudes públicas!

Es verdad; lo conocemos y nos apresuramos á manifestarlo así; porque—hemos de ser justos—no todas las personas están acostumbradas á recibir con igual resignacion recompensas ó desdenes.»

Llamamos toda la atencion de nuestros lectores hácia los siguientes párrafos de una carta de Madrid, publicada por el *Diario de Barcelona*. Sin mucho discurrir, se adivina que tienen por único y esclusivo objeto *desilusionar* al Sr. Mon, amenazándole con una guerra terrible si llega á hacerse dueño del poder, para lo cual se indica hábilmente desde ahora que su eleccion tendria el carácter de una exigencia imperial, que el embajador en Paris trabaja por el triunfo de la candidatura austriaca, que ha inspirado los artículos de *La Epoca*, y en fin, que el gobierno carece de pensamiento fijo en la cuestion de Méjico. Esto último, ó mucho nos engañamos, ó está escrito para disimular que la correspondencia procede del ministerio de la Guerra.

Dejemos hablar al corresponsal *unionista* del *Diario*:

Se insiste mucho por cierta parte de la prensa en que en la cuestion de Méjico hay completa divergencia entre el Sr. Mon y el ministerio. Las buenas relaciones en que *se sabe está don Alejandro con la córte imperial*, y la actitud de *La Epoca* en favor del príncipe Maximiliano, hace tomar cuerpo al rumor de que el presidente del Congreso *es uno de los agentes mas activos* de la candidatura austriaca y que para hacerla triunfar con el apoyo de España, no veria con malos ojos el emperador que se organizase aquí un ministerio bajo la presidencia del señor Mon que, contando con el apoyo de todo el partido conservador de la union liberal y tal vez con el asentimiento de los partidos enemigos del duque de Tetuan, se atrajese por medio de una política espansiva sino el amor, la aquiescencia de los progresistas resellados. En la vasta esfera de lo verosímil todo cabe, y podrá muy bien acariciarse en Francia el deseo de un gabinete de esta clase, pero faltan dos cosas muy impertantes para que se realice. La primera, que S. M. la Reina piense ni remotamente en despedir de sus consejos al general O'Donnell, y la segunda que efectivamente D. Alejandro pretenda ni en sueños sustituir en estos momentos al duque de Tetuan. El Sr. Mon es un hombre de un juicio muy claro, y *comprende harto bien que su subida al poder*, que no codicia, seria en esta situacion de las cosas *altamente impopular, porque llevaria á los ojos del vulgo de las gentes el carácter de una exigencia de la Francia. Tampoco puede ocultársele* la grande alarma que produciria en España y en Europa el relevo, no justificado, de D. Leopoldo, en estas circunstancias, cuando todavía *puede decirse* que no se ha gastado su prestigio y que no ha terminado la mision política que trajo al poder, puesto que el programa de la union liberal no ha tenido todo su natural desenvolvimiento. El ministerio Mon, Concha ú otro parecido, cuando dentro de algunos años venga al poder naturalmente, no impuesto por nadie, ni para un fin determinado, estraño ó contrario á nuestros intereses, sino *llamado espontaneamente por la Reina* y por las circunstancias, podrá prestar un gran servicio al país, poniendo los últimos remates al edificio sentado por el general O'Donnell.

Pero hoy, *no hay que hacerse ilusiones* ni empeñarse en crear fantasmas que no existen; *en nada puede pensar menos el Sr. Mon*, que en ser llamado á formar un ministerio; y mas digo, ni siquiera piensan en ello sus amigos, que son numerosos, y los mismos que formaban en otros tiempos el sanhedrin de la carrera de San Genónimo. *No quiero decir con esto que no sea amigo de la candidatura francesa, ni menos* que en el círculo de su influencia particular *no trabaje en este sentido*, pero sí diré que en el de su influencia ostensible *se abstiene de ello con diplomática reserva*, y nadie puede con justicia dirigirle el mas pequeño cargo en este punto. *La Epoca es, sin duda, eco de sus aspiraciones*, como se dice de voz pública, pero, *ningun acto esterior, ningun hecho público, ninguna palabra in liscreta* por parte de D. Alejandro dan á esta suposicion el carácter de la evidencia.

Pero piense como quiera el Sr. Mon en uso de su derecho, la verdad es que nadie sabe cómo piensa el gobierno, y que todos, tirios y troyanos, convienen en que animado de la buena fé, *quizá demasiado candorosa*, que ha logrado imprimirle el Sr. Calderon Collantes, *no tiene plan preoconcebido* respecto á candidaturas al trono mejicano, y ateniéndose á la observancia estricta del compromiso de Lóndres, deja marchar los sucesos, encerrándose en una completa, y *no sé si conveniente reserva*. Es cierto que no quiere pasar por inspirador de *La Epoca* en su campaña austriaca; lo es tambien que no ha visto con gusto la indiscreta carta del cuartel general del marqués de los Castillejos, en que se refleja la opinion de este, contraria al establecimiento de toda monarquía en Méjico, *carta sobre la cual se dice que ha pedido esplicaciones á nuestro gobierno el embajador francés, porque ha disgustado mucho en las Tullerías*; pero no obstante, la opinion del general O'Donnell y sus colegas respecto á la manera de constituir el futuro gobierno mejicano no se conoce por nadie, mi compañero *Ruperto* inclusive, y todos nos preguntamos qué hará si la Francia prosigue apoyando descaradamente la candidatura del austriaco. Cosas son estas que el tiempo, gran descubridor de verdades, aclarará; pero que yo quisiera que se trasparentáran algun tanto, porque me gustan las políticas claras, diáfanas y concretas, *que son sin duda las mas simpáticas al país, y las mas propias de esta clase de gobiernos.*»

El Clamor anuncia que el Sr. Prats ha dado poder á su abogado consultor para demandar de injuria y calumnia ante los tribunales al señor ministro de Hacienda, por los gravísimos hechos que asentó en una de las últimas sesiones del Congreso, que comprometen su honra.

Este proceso promete ser en estremo curioso y entretenido.

En un razonado artículo que dedica *La España* á censurar enérgicamente la forma y la ocasion elegidas para el pago de la deuda de 1823, declara nuestro colega que, «hay un verdadero abuso, una injusticia notoria y un grande escándalo político en cargar á España gastos hechos no en INTERÉS DE LOS ESPAÑOLES, que no llamaron al estranjero ni necesitaban de él para arreglar sus diferencias, sino en INTERÉS DE LA FRANCIA, que acometió una empresa injustificable por su propia seguridad ó por razones de otra índole, que tampoco pueden ser admisibles bajo el punto de vista del derecho, de la justicia y del respeto que se deben guardar unas á otros las naciones independientes.»

Ayer fué recogido el número de *La Discusion*; creemos que por la crónica parlamentaria, que apareció horriblemente mutilada.

Copiamos de *La España*:

«Deliberadamente hemos dejado de ocuparnos en la cuestion de los vapores trasatlánticos, desde el artículo en que refutamos los razonamientos que en sentido favorable á la empresa pronunció en el Congreso de los diputados uno de sus miembros. Sabíamos muy bien, despues de un detenido estudio de este asunto, que los hechos vendrian, con su lógica infalible, á demostrar la verdad de cuantos asertos sobre el particular llevábamos consignados. Y cuenta que el haber hablado con franqueza, aunque sin ánimo de ofender á persona alguna, nos ha producido no pocas amarguras y contrariedades; pero esta consideracion no impedirá que sigamos enterando al público de lo que hay sobre el servicio trasatlántico; que en cuestiones de esta clase, nunca debe cejar quien con buena fé y recta intencion las discute.

Principiaremos por decir, que con escepcion de un solo viaje, todos los demas de esos vapores, tanto de ida como de retorno, han sido mas largos que el maximo de dias señalado en el pliego de condiciones de la subasta: y esto sin contratiempo debido al mar ó al viento, hasta el punto de haber empleado en uno *veinte y ocho dias*, y de que hayan trascurrido *veinte y cuatro* desde la fecha en que debe haber salido de la Habana el buque que por momentos se espera en Cádiz.

El vapor embarrancado en las orillas de la *Gomera*, de procedencia belga, que cuando se compró llevaba mucho tiempo de estar en un dock de Amberes, embarrancado se ha quedado en aquellas orillas, accidente que nosotros deploramos, como deploramos todo lo que perjudica á otros; pero que tal vez no habria acontecido, si el buque hubiera sido puesto en seco para reconocerlo, antes de su salida de Cádiz, como pudo hacerse.

Ahora, veamos lo que sobre el *Canarias*, que es el vapor aguardado por momentos y con ansiedad, resulta del acta oficial de su reconocimiento. El acta misma hablará por nosotros; es el testimonio mas autorizado que puede presentarse.

El *Canarias*, dice aquel documento, «*ha permanecido* »*en el dock de Amberes desde que hizo su último viaje,* »*que fué de Inglaterra á la India con tropas;*» pero no se espresa el periodo de tiempo, que por disolucion de la compañía á que pertenecia, estuvo en aquel dock. Segun nuestras noticias (y estamos dispuestos á rectificarlas si se nos prueba otra cosa) ese periodo pasó de dos años y medio. ¿Es que la plancha de hierro de los fondos de un buque que está constantemente dos años y medio en las paradas aguas de un dock, tendrá al cabo de ese tiempo el mismo espesor que antes de entrar en el dock? Respondan las gentes del arte.

Y sigue el acta: «Entre los documentos presentados, »aparece uno de la sociedad *Register Veritas Universal* «*Lloyd*, por el cual se deduce que el buque clasificado »con la marca 3|3 A. 1. 1, se asegura por dos años, á »contar desde el 21 de enero del presente.»

Y preguntamos nosotros ¿representan veintidos meses, no la cuarta, pero ni la quinta parte de la vida de un buque?

Continúa el acta: «De la comparacion del tamaño del »buque con la fuerza nominal de las máquinas, creemos »que estas desarrollan una fuerza capaz de imprimirle la »la velocidad suficiente para que con derrotas bien diri»gidas, y en circunstancias ordinarias haga el servicio »dentro de los límites de tiempo que se señalan en la »condicion 13 del pliego de subasta.»

Es decir, que si el capitan del *Canarias* se descuida en el modo de hacer la derrota, si los vientos son contrarios hasta Canarias y levantan la mar de costumbre, si esta es mas de costado que de las aletas ó de popa en el golfo, y si suceden otras eventualidades de esta especie, ese vapor no «hará el servicio dentro de los límites de tiempo que »se señalan en la indicada condicion.»

Tambien nos enseña el acta, por el promedio del andar desplegado por el *Canarias* durante las pruebas hechas en circunstancias escelentes, es de 10 9|10 milla, mientras que es de 11 1|2 el que exige el pliego de condiciones.

No es estraño, pues, que ese vapor llegase á la Habana *con no poco retraso*, y que á los veinticuatro dias de haber dejado aquel puerto no haya arribado al de Cádiz. Cálmese, por lo tanto, la inquietud en que puedan estar las personas á quienes ese buque trae un deudo ó un amigo.

Algo pudiéramos decir, con el acta correspondiente en la mano, del reconocimiento sufrido por el mismo *Canarias* en un varadero de la Habana. Pero nuestro objeto se ciñe á manifestar al público, como aditamento de lo que ya le teníamos dicho, los nuevos y fundados motivos que hay para censurar los elementos y la manera como actualmente se practica el servicio trasatlántico. No nos detendremos á reflexiones. Estos motivos, nuevos, y los que les han precedido, desde que dió principio el servicio de la actual compañía, se prestan á consideraciones mas elocuentes que las que pudieramos hacer nosotros. De todas suertes, con una seguridad contamos; y es, con la de que el gobierno no permitirá que siga en semejante estado el solo medio de comunicacion que movido por vapor cuentan nuestras Antillas para entenderse directamente con la metrópoli y vice versa.

Concluiremos diciendo, que la empresa que tiene actualmente á su cargo ese servicio ha adquirido, segun algunos periódicos, un nuevo vapor, y que tiene en tratos otros dos magníficos. Mucho nos alegraremos que así sea, y que con ellos lo monte como debe: si esto sucede, seremos los primeros en dirigirle nuestros plácemes; pero si continúa prestándolo como hasta aquí, seguiremos presentando al público sus faltas, para que este se las tenga en cuenta; y lo haremos sin ningun género de consideracion, porque tan dispuestos estamos á los elogios como á las censuras, siempre que haya razon para unos ú otras: que tal es la línea invariable de conducta que corresponde seguir á la prensa, si ha de cumplir fielmente sus deberes.»

El Honor, gaceta militar y de la marina, dice al principio de su número de ayer:

«En el número 287 de *El Eco de Cartagena*, perteneciente al 4 del actual, se copia un artículo del *Peninsular de Cádiz* sobre ASCENSOS EN LA MARINA, que insertamos á continuacion.»

Ibamos á leer con curiosidad el artículo así encabezado, y en su lugar nos encontramos con un anuncio de papel de fumar, otro de ropas hechas, otro de un médico *especialista*, y algunos mas.

Ignoramos qué relacion tendrá todo esto con los ascensos en la marina, y procuraremos preguntárselo al Sr. Bugallal, quien de seguro la conoce.

¡Recogido *El Honor*, y por un artículo que habia vista la luz en otro periódico no político!

La Epoca publica despachos telegráficos de Cádiz conformes en el fondo con los de *La Correspondencia*; pero en uno de ellos encontramos una palabra que varía completamente el sentido y la gravedad de la noticia. Segun *La Correspondencia*, los franceses *se habian trasladado Á Córdoba*; segun *La Epoca*, los franceses *habian salido DE Córdoba*, que es muy diferente y viene en apoyo de los que creen en la marcha de los franceses *solo* sobre Méjico.

Por esto, sin duda, añade *La Epoca* prudentemente:

«La hora en que recibimos estos partes nos impide el entrar en consideraciones sobre su contenido. Podríamos sospechar, *no sin algun motivo, que siendo cierto el hecho de la conferencia celebrada en Orizaba por los aliados, pudiera confirmarse tambien la segunda parte del despacho recibido de Paris no sabemos por qué conducto.* Pero repetimos que no fundaremos conjeturas en hechos inseguros todavía, y que nos inclinamos á dudar de su exactitud.»

Los amigos íntimos del gobierno se mostraban anoche muy irritados contra el general Prim.

No sabemos qué significará esto.

El pueblo de Potrero, para donde habia salido el general Prim, segun los despachos, no está situado en el camino de Orizaba á Méjico, sino en el de Orizaba á Veracruz, á ocho leguas de aquella poblacion. Es, pues, indudable que el general Prim, solo ú acompañado, ha retrocedido, en vez de adelantar.

En *El Isleño*, periódico de Palma de Mallorca, correspondiente al 1.° del actual, se lee lo que sigue:

«Esta mañana han sido suspendidos de sus destinos los empleados del derecho de consumos por la autoridad superior, en el acto de presentarse en sus respectivos fielatos; siendo reemplazados por otros que dicha autoridad ha tenido á bien nombrar. Segun de público se dice, ha motivado esta medida los muchos abusos que se cometian en la introduccion de varios artículos por las puertas de esta capital.

Tan luego como tengamos datos ciertos de este asunto, daremos de ello noticia á nuestros lectores.»

Ayer, despues de haber asistido todos los prelados españoles que van á Roma á una solemne misa de rogativa en la catedral de Barcelona, emprenderian su viaje para la ciudad santa, á bordo del vapor *Berenguer*.

Segun dice á un diario catalan su corresponsal en esta córte, aunque el Sr. Calderon Collantes llevaba el domingo á la firma de S. M. los decretos de la combinacion diplomática, hubo dificultades en el Consejo para aprobarlo. La actitud del Sr. Coello en la cuestion de Méjico, añade, no es estraña á estas dificultades.

Donde dice el Sr. Coello, léase el Sr. Mon.

El vapor *Canarias* perdió el hélice á los ocho dias de salir de la Habana, y ha venido diez y seis navegando con el auxilio de las velas.

Un diario ministerial asegura que traia doscientos pasajeros, y que no ha ocurrido ninguna desgracia.

¡Oh maravilla!

Dice *El Reino*:

«Ha llegado á nuestra noticia que por el juzgado de la administracion militar se instruye alguna causa en averiguacion de la conducta seguida por ciertos individuos del cuerpo en el desempeño de los cargos que tuvieron con motivo de la guerra de Africa. Si el hecho es cierto, y lo es igualmente que resultan defraudados los intereses públicos por algunos funcionarios, los cuales, gracias al celo de los jefes superiores del ramo, se encuentran hoy sometidos á la accion de los tribunales, esperamos confiadamente que estos no descansarán hasta depurar la verdad, imponiendo el justo castigo á que se hayan hecho acreedores los delincuentes, si los hay, y dando con él un saludable ejemplo de moralidad, ya que desgraciadamente con tanta frecuencia se reproducen hechos análogos al de que nos ocupamos, y que desearíamos no fuese cierto.»

¿Esas tenemos?

La comision del Senado que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley relativo al arreglo de la deuda francesa de 1828, se compone de los Sres. Urbina, Rey, Bermudez de Castro, Bayo, Vazquez Queipo y Sanchez Silva. La primera seccion no ha hecho aun nombramiento.

La prensa barcelonesa, sin distincion de matices políticos, ha dirigido una esposicion al Congreso, adhiriéndose á la peticion de la prensa de Madrid para la completa supresion de pasaportes.

Parece ser cosa resuelta el regreso de la córte á Madrid del 18 al 20 de este mismo mes, atendiendo al estado en que se halla S. M.

A fines del año último, los redactores de varios periódicos de Paris fueron condenados en primera instancia por haber reproducido en sus columnas la historia de los títulos académicos del Dr. Pamard, alcalde de Avignon y miembro del Cuerpo legislativo francés.

La publicacion de esta historia por *La Independance Belge*, que no atacaba en lo mas mínimo la vida privada del Sr. Pamard, tuvo lugar el año último, en la época en que el doctor se presentaba como candidato ministerial en la eleccion de diputados, causando grande ruido y divirtiendo considerablemente los círculos políticos mas importantes de Europa.

Se trataba de saber si el Sr. Pamard era miembro corresponsal de la facultad de medicina de París, ó si habia heredado este título honorífico de su padre, que lo gozaba legítimamente, al mismo tiempo que heredaba su fortuna y su clientela.

Nuestros colegas de la prensa parisiense han apelado del fallo pronunciado contra ellos, é ignoramos aun cuál sea la sentencia del tribunal superior; pero lo que hay de mas estraño en este asunto es que el Dr. Pamard intenta un pleito al director de la *Independance Belge*, no en Bélgica, como era natural, como debia ser, si no en París.

Habiendo probado la *Independance* todo lo que habia dicho acerca del Dr. Pamard, este ha ideado como medio mas seguro y cómodo de salir bien, intentarle un pleito en Francia, en donde no existe para esta clase de procesos publicidad de los debates, ni se admiten pruebas sobre los hechos para las defensas, en vez de perseguir al director de la *Independance* en Bélgica, en donde hay la mas amplia libertad de defensa y publicidad.

Un hecho es este, cuya estremada gravedad comprenderán nuestros lectores, y el interés que encierra para toda la prensa europea. Este hecho es la pretension, admitida y practicada por los tribunales de Francia, de creerse con derecho á juzgar con arreglo á su legislacion, los delitos de imprenta cometidos por los periódicos estranjeros en contra de súbditos franceses.

Ayer se verificaria en Valencia, en la sala primera de la audiencia de aquel territorio, la vista pública de la cuestion promovida por el oficial primero interventor de Hacienda pública, D. Francisco Gonzalez Serrano, con el director de *El Valenciano*, D. Jacobo Gallegos-Fajardo, á consecuencia de lo que dijo este periódico el dia 13 de noviembre último sobre el delito de defraudacion en los derechos de consumos.

Un periódico de Cádiz dice que en aquel departamento se ha recibido un parte telegráfico para que la corbeta de guerra *Colon*, que estaba destinada como buque auxiliar de la escuela flotante de marinería, se aliste con toda premura para salir á la mar á la primera órden del gobierno de S. M. á desempeñar una comision.

Los periódicos ministeriales opinan que el supremo de Justicia debe decidir la competencia ó conflicto de jurisdiccion á que ha dado lugar el fallo del tribunal de imprenta de Zaragoza, puesto que ni uno ni otro absuelven ni condenan, sino que la audiencia se inhibió por creer correspondia el conocimiento del delito cometido con ocasion de la hoja al tribunal de imprenta, y este ha decidido que segun la ley del caso no es penable el Sr. Ruiz Pons.

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Con ansiedad se esperaba por todas las personas que se ocupan de la política la sesion verificada ayer tarde en el Congreso, pues era público que el Sr. Sagasta, eminente y fogoso orador de la minoría progresista, iba á apoyar una proposicion de ley encaminada á conceder una amnistía general.

A consecuencia de esto, las tribunas y los escaños se hallaban casi llenos á las dos y media, hora en que se abrió la sesion, y despues de reclamar varios señores diputados que constasen sus votos en la votacion de ayer con la mayoría y minoría, segun sus deseos, y leerse una comunicacion participando la hora señalada por S. M. para recibir el dia del cumpleaños de S. M. el Rey á la comision del Congreso, como los nombres de los señores diputados designados para formar la indicada comision, el Sr. Candau anunció una interpelacion sobre ciertos abusos cometidos por varios alcaldes de distintos pueblos de la provincia de Sevilla con ocasion de la apertura de veredas públicas, que no fué contestada por no hallarse presente aun el señor ministro de Fomento.

Leyóse en seguida la proposicion de ley del señor Sagasta, comenzando á apoyarla su autor.

Este jóven y ya esclarecidísimo diputado, comenzó su peroracion bañándola de templanza, manifestando sus deseos de que acabe de una vez el diario combate de los partidos, para que suceda á la lucha la fé y la confianza, y haciendo presente que al apoyar su humanitaria proposicion, lo hacia, no como enemigo que ataca á su adversario, sino como amigo que pide á los suyos una palabra de perdon, que vaya á enjugar lágrimas sin fin, y penalidades sin cuento.

No se oculta ni un instante al Sr. Sagasta la indisculpable criminalidad de los revoltosos de Loja; pero, calificándola de loca y ridícula intentona sin graves ramificaciones, pidió al gobierno el perdon de los criminales, considerando bastante castigo para ellos el ya sufrido, y pidiendo la amnistía por haber cesado los motivos que á tantas penas dieron orígen, y por ser el actual un gobierno fuerte, que dirige un país en el que hoy por hoy nadie conspira, sometiéndose todos los partidos á los preceptos de la ley y á la confianza que les inspiran sus principios. Probó que la amnistía en ciertos casos, no solo es conveniente, sino justa, y para apoyar su demanda, creyendo, sin duda, que unas palabras del general O'Donnell habian de pesar á favor de los criminales de Loja, leyó las que el presidente del Consejo pronunció en las Córtes con motivo de la amnistía de la Rápita, y demostrando que hoy, mas que nunca, es conveniente la amnistía, terminó su discurso rogando al gobierno que no atendiese á que la iniciativa partia de él, sino al llanto que iba á enjugar y á la gloria que indudablemente recaeria, no sobre su persona, sino sobre las de aquellos que podian hacer tan inmensos beneficios.

En todo su discurso, desde el exordio brillante hasta el final tierno y conmovedor, en que rogaba á los diputados que dejasen escapar de sus lábios, convertidos en una palabra de perdon, todos los sentimientos que rebosaban en sus pechos, estuvo el Sr. Sagasta á la altura del hombre compasivo y humanitario que en pró de la obra que se ha propuesto, no solo olvida todos sus resentimientos personales, sino que engrandece y eleva al que ha de dispensar el beneficio, sin verter una palabra que le mortifique, ni recordarle algun hecho, que calificado de alguna manera, pueda escitar la ira de aquel á quien solo se le pide compasion y humanidad.

Todos al escuchar las nobles palabras del señor Sagasta, y ver ponerse en pié para contestarle al Sr. Posada Herrera, se aprestaron á presenciar un espectáculo digno del discurso que acababa de terminar, y en consonancia con los sentimientos que en todos los corazones rebosaban.

Pero ¡ay! en la cabeza del Sr. Posada Herrera no cabe que la nobleza y la compasion solas puedan inspirar á nadie. Semejante á esos hombres desconfiados que hasta en las palabras de la caridad creen ver la celada en que si caen hallarán la vergüenza, el señor ministro no podia comprender que el Sr. Sagasta fuese grande y humilde; grande, por la grandeza de su sentimiento; humilde, como aquel que pide conmiseracion para los culpables, y con semejantes ideas, ¿cómo habia de contestar el ministro de la Gobernacion?

Levantóse confuso, como hombre que va á andar á oscuras por un terreno peligroso, y comenzó diciendo que sentia no poder conceder su amistad política, que nadie le habia pedido, al Sr. Sagasta. Dijo, que aunque este se presentaba con la piel *mansa* del cordero, temia que luego sacase las garras ensangrentadas del leon; estrañóse de la templanza de su discurso; acusó de poca prevision á todos los progresistas; se dirigió mil elogios por la amnistía de la Rápita, é hizo, en fin, todo lo posible para envenenar aquel ruego templado del Sr. Sagasta y traer la discusion al terreno á que siempre la trae el gobierno: al de la inconveniencia y el escándalo.

Pero las tretas del señor ministro le salieron fallidas. El jóven fogoso, el hombre poco previsor, aquel á quien se trataba de herir, suponiendo malignamente que se valia de una causa santa para conseguir fines mezquinos, no abandonó un momento la templanza de que se habia revestido, y dijo al señor ministro, que tales intenciones solo se quedaban para aquellos, que, no siendo capaces de sentir nada grande, solo llevaban su pequeñez á todas las cuestiones en que se empeñaban; que al presentarse como amigo del gobierno solo era en una cuestion de humanidad, como otras veces lo habia estado en las cuestiones generales de la patria, y que efectivamente se habia entrado como cordero donde solo habia lobos que le devorasen.

Ni por esas abandonó su terreno el Sr. Posada. Cada cual á lo suyo. Siguió queriendo irritar al Sr. Sagasta, y como este, al responderle con la templanza anterior, se refiriese á una conversacion habida con el señor ministro de Fomento, este, que ha dado en la manía de enfadarse por todo, y que va descubriendo una vanidad muy quisquillosa, el personage en cuestion dió muy enfadado las esplicaciones que creyó conveniente.

Pero ¡tate!.... la furia del Sr. Vega Armijo se comunica al señor presidente del Consejo, que pide la palabra para terciar en el debate.

Si el señor duque de Tetuan hubiese llevado un gaban castaño, la ilusion hubiera sido completa. Habló del estado del mundo, del de la Europa, que, por lo visto, no está en el mundo; y en seguida, parodiando aquella célebre frase en que figuran una oreja, un gaban castaño y una alcantarilla, comenzó á echar por aquella boca un diluvio de rayos de la justicia, de espadas de castigo, de sables de órden, y otras mil lindezas, que para nada venian al caso, concluyendo por citar la benignidad de que usó en otro tiempo.

Es verdad que desde hece algunos meses el invicto duque va siendo un Espartero de la union, sin las grandes cualidades del progresista. Mientras se discute, se está calladito, embebecido, oyendo á Posada ó á Calderon; pero al final del debate se levanta furioso, nos habla del estado de Europa, de su espada justiciera, y vuelve á sentarse, dejando á todos aterrados, mientras que D. José ó D. Alejandro arreglan el partido y la situacion como se les antoja. El solo espera la órden de «¡saquen sables!» para escabechar al que se meta con D. Pepito ó su Mon de su alma.

Despues de la tronada del duque, ¿quién habia de chistar siquiera? Púsose á votacion, y si se tomaba en consideracion la ley propuesta, siendo desechada en votacion nominal, por 142 votos contra 32.

Aprobáronse despues varios dictámenes sobre peticiones hasta el 97; usando de la palabra en los dos últimos los Sres. Herrera, Calvo Asensio y Olózaga.

Apruébase sin discusion un proyecto de ley sobre aumento de subvencion á la empresa del canal de Tamarite, y puesto á discusion otro proyecto de ley sobre conservacion de los montes públicos, lo ataca los Sres. Martin y De Pedro, no sin que se tuviese que llamar á los diputados que andaban por los pasillos, para que pudiese continuar la sesion que terminó á las seis y media, y que será otra página brillante para las oposiciones, y muestra imperecedera de cómo ágria ó pretende agriar todas las discusiones este gobierno, que en ninguna cuestion olvida su propio interés, por mas que sean agenas á todos los intereses de partido.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Vengo en nombrar ministro del tribunal supremo de Guerra y Marina al mariscal de campo D. José Martinez y Tenaquero, capitan general de Castilla la Vieja.

Dado en Aranjuez á siete de mayo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rublicado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en nombrar capitan general de Castilla la Vieja al que lo es de Granada D. Félix Alcalá Galiano, marqués de San Juan de Piedras Albas.

Dado en Aranjuez á siete de mayo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rublicado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en nombrar capitan general de Granada al teniente general D. José Turón y Prats.

Dado en Aranjuez á siete de mayo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rublicado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

M.E.C.D. 2016

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, oido el Consejo de Estado, y con arreglo á la autorizacion concedida al gobierno por el art. 10 de la ley de 28 de enero de 1856, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se concede á D. Tomás de la Calzada, D. Fernando Rodriguez de Rivas, D. Simon de Oñativia, D. Juan Cunningham, D. Luis de Cuadra, D. Gonzalo Segovia, D. Manuel Romero Balmaseda, D. Nicolás de la Torre y D. Manuel Le-Roy, del comercio de la ciudad de Sevilla, la autorizacion competente que han solicitado para fundar una sociedad anónima que se denominará de *Crédito comercial de Sevilla*, con arreglo á la ley de 28 de enero de 1856 y á las que rijan en lo sucesivo.

Art. 2.° La duracion de la sociedad será de 25 años, á contar desde el dia de su constitucion definitiva.

La sociedad tendrá su domicilio en Sevilla, y podra establecer sucursales ó agencias en cualquier punto de la provincia.

Art. 4.° El capital de la sociedad será de 15 millones de reales, representado por 7,500 acciones de á 2,000 reales cada una, divididas en séries. La primera série de acciones será de 2,500, y se emitirán inmediatamente, satisfaciéndose por los accionistas el total de su valor.

Art. 5.° La *sociedad de crédito comercial de Sevilla* será administrada por un consejo de administracion, compuesto de ocho individuos nombrados por la junta general de accionistas, cuyo ejercicio durará cuatro años, renovándose por cuartas partes todos los años. Dicho consejo nombrará el director de la compañía.

Art. 6.° Durante los cinco primeros años, á contar desde la constitucion definitiva de la sociedad, los individuos que han de formar el Consejo de administracion serán los ocho primeros que aparecen como fundadores de aquella y se hallan comprendidos en el art. 1.°, quedando, sin embargo, este nombramiento sujeto á la confirmacion de la primera junta general que se celebre.

Dado en Palacio á once de abril de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

REAL ÓRDEN.

La Reina (Q. D. G.), de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros y con lo propuesto por el Consejo de Estado, ha tenido á bien aprobar los adjuntos estatutos y reglamento para el régimen y administracion de la sociedad de *Crédito comercial de Sevilla*, mandando, en su consecuencia, que se publiquen en la *Gaceta*, conforme á lo prevenido en el art. 9.° de la ley de 28 de enero de 1856.

Al propio tiempo S. M. se ha dignado resolver que la constitucion definitiva de la compañía quede aplazada hasta que se realice el capital social con que debe fundarse en el plazo y en la forma prescrita en el art. 6.° de la mencionada ley, y en el 23 del reglamento de 17 de febrero de 1848.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia, la de los interesados y demas efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de abril de 1862. —Salaverría.—Señor gobernador de la provincia de Sevilla.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Cádiz 9 (á las once de la noche).—La correspondencia traida por el vapor *Canarias* no se entregará hasta mañana. El buque ha venido diez y seis dias á la vela, habiendo perdido el hélice á los ocho dias de su salida. Por lo demas no hay que lamentar ninguna pérdida.

Cádiz 10.—El vapor correo de Ultramar *Isla de Santo Domingo*, ha salido de este puerto para las Antillas hoy á las dos de la tarde.

Hoy ha salido del dique el vapor *San Antonio*.

Verificada hoy la subasta de 2,500 quintales de pólvora para la Habana, ha sido rematada en 24 reales el quintal.

En la fragata *Céres*, que acaba de llegar de Puerto-Rico, vienen tres cajones de tabaco producido y cosechado en el país con direccion al gobierno de S. M.

Lóndres 8.—Las noticias de Veracruz del 6 dicen que el partido reaccionario en Méjico ha empezado una campaña regular contra Juarez.

En el Congreso federal, el Sr. Vallendigham ha pedido comunicacion de la correspondencia del gobierno con Francia durante los dos últimos meses.

Los federales han empezado el bombardeo del fuerte Jackson.

Se aguarda una nueva batalla en Pittsburg.

El gobierno federal vigila rigurosamente las noticias militares dadas por los periódicos.

Los confederados se concentran en Portonsville.

Nápoles 8.—El baile de la córte ha sido espléndido. El rey ha marchado para Salerno, á donde ha sido recibido con entusiasmo. Setenta mil peticiones han sido presentadas al rey.

El *Pungolo* asegura que el tratado relativo al camino de hierro de las provincias meridionales ha sido firmado. Los Sres. Rothschild y Talabot son los concesionarios.

Viena 8.—En la Cámara de los diputados, el señor Rechberg ha declarado que Austria trataria siempre de guardar en Alemania la posicion que le corresponde, y que relativamente á Italia, la política de intervencion ha sido abandonada. Desde 1859 el Austria ha adoptado una política defensiva.

Berlin 8.—La apertura de la Cámara tendrá lugar el 19. Se confirman los resultados ya anunciados de las elecciones.

Marsella 8.—De Atenas anuncian que si bien está comprimida la insurreccion del ejército, la incertidumbre reina en los espíritus. Pasará mucho tiempo antes que el país vuelva á su estado normal.

Paris 8.—El *Pays* anuncia que la guarnicion francesa en Roma ha recibido un refuerzo.

Lóndres 9.—Contestando lord Palmerston en la Cámara de los Comunes á los ataques de Disraeli, respecto á las relaciones de Francia é Inglaterra, declaró que ambas naciones siguen idéntica política en los asuntos de América.

Roma 9.—El consistorio que ha de celebrarse para la canonizacion de los mártires del Japon, se reunirá el jueves de la semana próxima.

Paris 9.—Créese que Francia é Inglaterra reconocerán próximamente la América del Sur.

Génova 9.—Han sido presos los autores del robo del Banco de esta ciudad.

Lóndres 9.—La escursion del ministro francés en Washington á Richmond, no ha tenido objeto político ni ha sido en virtud de instrucciones del gobierno francés.

Bruselas 10.—El rey ha pasado bien la noche y la afeccion disminuye.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

Estracto de la sesion celebrada el dia 10 de mayo de 1862.

Abierta á las dos y media de la tarde, y leida el acta de la anterior, pidieron que constara su voto conforme con el de la mayoría, respecto del tít. 2.° del proyecto de ley de imprenta, los Sres. Millan y Caro, Lorenzana, duque de Villahermosa, Arteaga, Fernandez Vallejo, conde de la Cañada, Lopez Francos, Leon y Falcon, Cavero, Cascajares, Albuerne y Balleras; y en el *Diario*, con la minoría, el Sr. Ugarte, despues de lo cual quedó aprobada el acta.

Quedó enterado el Congreso de una comunicacion del señor presidente del Consejo de ministros, anunciando que S. M. se ha servido señalar la hora de las dos y media de la tarde del dia 13, para recibir la comision que ha de felicitarla con motivo del cumpleaños de S. M. el rey.

Se dió cuenta de los individuos que han de formar esta comision.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la comision sobre sociedades anónimas y comerciales.

Se mandaron pasar á la comision de peticiones, las presentadas últimamente en secretaría.

El Sr. CANDAU: Pido la palabra para anunciar una interpelacion.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. CANDAU: Siento no ver en su puesto al señor ministro de Fomento; pero ruego á los demas señores ministros, y si no á la mesa, que se sirvan hacerle presente lo que voy á decir.

El objeto que me propongo es el de llamar la atencion del señor ministro hácia las escenas vandálicas que se están cometiendo en el pueblo de Coronil, provincia de Sevilla. Con motivo de haberse procedido á la apertura de las veredas públicas, el alcalde de ese pueblo, digno del gobernador, Sr. Escosura.....

El Sr. PRESIDENTE: Cíñase V. S. á fijar los hechos ó puntos de la interpelacion.

El Sr. CANDAU: Los hechos son los siguientes: 1.°, que se ha procedido á la apertura de veredas públicas, donde no tienen carácter de tales; 2.°, que se les da mas la latitud de la que consienten deslindes ejecutoriados, cuyos documentos existen en el archivo municipal; 3.°, que se han practicado usurpaciones manifiestas á pretesto de las veredas, en perjuicio de algunos terratenientes; 4.°, que el alcalde, al frente de un rebaño de cerdos, ha ido arrasando los sembrados que estaban en aquellos terrenos que suponia usurpados por las veredas; 5.°, que al frente de una cuadrilla de hombres ha ido arrancando los arbolados; 6.°, que ese mismo alcalde ha ido marcando con el dedo los árboles que habian de arrancarse. Sobre estos puntos llamo la atencion del gobierno, y si no se pone remedio á tales males, anuncio una interpelacion.

En seguida se leyó la siguiente proposicion de ley, firmada por el Sr. Sagasta y otros:

Artículo 1.° «Se concede amnistía general, completa y sin escepcion ninguna, á todos los que hayan sido ó pudieran ser procesados, sentenciados, ó se hayan espatriado por los acontecimientos ocurridos en Andalucía con motivo de la sublevacion de Loja, y por cualquiera clase de delitos políticos cometidos desde la fecha de 1.° de mayo de 1860.

Art. 2.° Los presos ó confinados por cualquiera de las causas espresadas en el artículo anterior, que se hallen cumpliendo sus condenas, serán puestos inmediatamente en libertad. Del mismo modo lo serán aquellos cuyas causas se hallen pendientes, y en estas se sobreseerá, entendiéndose las costas de oficio.

Los que se hallen espatriados podrán volver á España libremente; y ni á estos, ni á los procesados, ni á los que estén sufriendo condenas podrán perjudicarles en ningun sentido la espatriacion, las causas ni las condenas que se les hayan impuesto, alzándose los embargos de sus bienes, y quedando sin efecto las declaraciones judiciales, ó de cualquier otro género, que contra ellos se hubiesen pronunciado.

Art. 3.° Los comprendidos en esta ley no quedan sujetos á responsabilidad alguna por los hechos y acontecimientos de que en ella se hace mencion; pero en el caso de que alguno se hubiese alzado con caudales públicos ó de particulares, podrá exigírsele la pecuniaria por la autoridad competente.»

El Sr. PRESIDENTE: Tiene el Sr. Sagasta la palabra para apoyar la proposicion.

El Sr. SAGASTA: Nunca he sentido, al levantarme en este augusto recinto, la satisfaccion que hoy esperimento: nunca me he dirigido al Congreso con el gusto que hoy lo hago; y es natural, señores, porque acostumbrado á ver desde aquí todos los dias enemigos políticos, celebro aquel en que solo voy á encontrar amigos. Es muy agradable tocar el momento en que pueden cruzarse nuestras manos.

No se levanta hoy mi voz en son de guerra: escúchenla los señores ministros y la mayoría como voz amiga que no quiere conmover las pasiones, sino tocar á los sentimientos generosos de los que aquí se reunen, y llevar el consuelo á muchas familias atribuladas. Olvidad que soy vuestro adversario político, y que una sola idea embargue nuestros corazones; la idea del bien y de la humanidad. En nombre de la humanidad voy á hablar, escuchadme todos en nombre de la desgracia.

No entraré yo en el exámen de los sucesos que en estos últimos tiempos han conmovido la paz de la monarquía. No hablaré de los anteriores á los de Loja; tampoco mucho de estos, porque no sabria cómo hacerlo en vista del estraordinario carácter que se dió á aquella sublevacion; en vista de los nombres que se la dieron; en vista de la conducta de los sublevados, y de las consecuencias que por fin tuvieron. Lo mismo unos que otros, murieron sin haber cometido ninguno de esos crímenes que hacen estremecer á la sociedad. ¿Qué fueron esos acontecimientos en su aparicion, desenvolvimiento y terminacion? Fuegos fátuos los unos, mal proyectados y sin base los otros.

Pero sea de esto lo que quiera, la verdad es que los sublevados hollaron la ley, y desafiaron á un gobierno legítimamente constituido; y no seré yo el que ataque á ningun gobierno por el rigor con que proceda en semejantes casos; no seré yo el que le ataque por el rigor que pueda emplear, siempre dentro de las leyes, porque en semejantes casos, yo en su lugar haria lo mismo; porque ante todo es necesario salvar la sociedad. No atacaré yo nunca al gobierno por ese rigor, porque podria contestarme con un grande hombre: «Es verdad que he usado de rigor; pero en cambio he salvado á la patria.»

Señores, hablando en términos generales, puede decirse: deshecha la rebelion, vencidos los enemigos, vistos los planes, descubiertos los compromisos, cumplido el fallo inexorable de la justicia, habiendo llorado los delincuentes sus estravíos, ¿qué queda despues que hacer, si no detenemos la marcha impasible de la ley? No me refiero á ninguna soblevacion ni á nadie en particular: despues no queda mas que la violencia de pasiones rastreras; no queda mas que el resentimiento. Como si no fuera bastante el recuerdo de los que murieron en el cadalso, queda el dolor de los que yacen en los presidios, y el recuerdo de las familias sumidas en la mas horrenda miseria, que están clamando á todas horas *¡perdon, generosidad, misericordia!* Despues de eso, ¿qué queda? El encono, la pasion, sin resultado alguno para la sociedad. Las penas son un remedio para el mal; pero cuando se han aplicado y producido su efecto, no deben llevarse mas allá. Por eso el perdon suele seguir siempre al vencimiento y á los desengaños de los que faltaron. Por eso gobiernos ilustrados economizan la justicia que no es necesaria. Por eso, contrayéndome á los sucesos á que me voy á referir, espero que este gobierno será generoso para esos hombres á quienes sus estravios, mas bien que la perversidad de su corazon, haya podido estraviar. Por eso vengo á pedir *amnistía*.

¡Amnistía! palabra mágica, palabra eléctrica, que tiene el privilegio de conmover, de llevar el consuelo á todos los corazones. ¡Amnistía! ¿Qué es la amnistía, señores diputados? El olvido de lo que pasó. Pero voy antes de nada á decir, que no solo la creo conveniente cuando ha desaparecido el mal, sino que tambien envuelve un gran principio de justicia, porque desde el momento en que pasaron los sucesos, ya las penas son innecesarias. Las penas no tienen por objeto mortificar y hacer padecer á los que están arrepentidos. El único fin de las penas es corregir á los que faltaron, y contener á los que pudieran querer imitarles. Conseguido el objeto, debe desaparecer la pena. Por eso las penas miran mas al porvenir que al pasado.

La amnistía, no solo satisface estos sentimientos, sino que á veces es una necesidad.

Todo el mundo sabe la velocidad, la precipitacion con que se procede en los primeros momentos en que se trata de reprimir una sublevacion, cuando no á todos es fácil justificar su inocencia, y cuando por lo mismo es tan espuesto castigar al que no faltó.

Por eso en estos procedimientos no se atiende generalmente á aquella máxima de derecho: «que es preferible se salve un culpado, á que perezca un inocente.» Así que, si en tésis general las amnistías son convenientes, lo son aun mas cuando pasado el peligro se trata de dar al olvido faltas que no en todos los casos pudieron ser bien juzgadas. Todos estamos espuestos á errores; si me equivoco, no tengo inconveniente en retirar las palabras; pero creo que nadie tendrá la conciencia de que la ley de 17 de abril ha sido aplicada perfectamente.

Los acontecimientos de Loja que yo condeno como el que mas, no han dejado el menor rastro de su existencia. Ni una gota de sangre derramaron, ni una lágrima costaron. Creo que esto esplica bastante el carácter que presentaron: unos acontecimientos que todo lo amenazaban; una sublevacion que por el tremendo carácter con que se presentaba, debiera haber asustado á todos, á nadie asustó; pues esto es necesario que se tenga tambien en cuenta para que haya proporcion entre la pena y el delito. Porque si quitamos esa proporcion, llevaremos á los hombres al estremo de que una vez lanzados al crímen no se detengan ante ninguna consideracion.

Decia, señores, al principio de mi discurso, que esperaba confiadamente que los señores diputados y el gobierno accederian á nuestra peticion; y me fundaba para ello en las ideas, en los sentimientos, en las palabras del señor presidente del Consejo de ministros. Decia el señor presidente del Consejo en el Senado, hablando de la amnistía de San Cárlos de la Rápita: «Yo tengo en este particular una teoría con la que están conformes todos los ministros, á saber: cuando estalla un movimiento, creo es necesario que el gobierno sea enérgico, y hasta cruel; pero creo que esta crueldad y esta energía debe ser hasta que pasa el peligro, y despues deben los gobiernos ser clementes, y si es posible, hasta olvidar lo que aconteció.» Estas solemnes palabras, en que fundo mi esperanza, las pronunciaba S. S. á los dos meses de los acontecimientos de San Cárlos de la Rápita, y eso que aquellos envolvian una série de complicaciones tan grande, que de ninguna manera pueden compararse con los de Loja.

Pues bien, señores, estas palabras quiero yo que las pronuncie hoy el señor presidente del Consejo de ministros, cuando ha trascurrido un año desde que aquellos acontecimientos tuvieron lugar. Yo espero, señores diputados, que seais generosos. ¡Qué espectáculo tan magnífico no presentará el Congreso dando al olvido esos desgraciados acontecimientos! Así, señores, hasta afirmaremos el sistema de gobierno que nos rige.

Pero, ¿qué razones pueden presentarse para no admitir la proposicion? ¿Es que las Córtes no se deben mezclar en cuestiones de amnistía? Yo creo que no hay jurisconsulto ninguno que niegue ese derecho á los cuerpos colegisladores. Pero aun cuando así no fuera, la amnistía se recibe tan bien por todo el mundo, que podria prescindirse de la forma. De modo, que por esto, estoy seguro de que no negareis lo que os pedimos.

¿Será que se niegue por razon de oportunidad? No conozco época mas á propósito que la actual. No hay partidos que conspiren; la industria adelanta, y la nacion goza de tranquilidad; el gobierno nos dice todos los dias que es fuerte, y yo lo creo, porque cuenta con la adhesion de las autoridades, del ejército, con la benevolencia de S. M., con el apoyo de la mayoría, y hasta con la unanimidad de las Córtes en materia de órden público. Si esto es así, ¿qué inconveniente hay en dar la amnistía? Pásese la vista por todas las que se han dado en este país, y se verá cuánta es la oportunidad de la de que me ocupo; porque nunca ha habido la tranquilidad de que hoy disfrutamos. Si esto es cierto, ¿cómo se puede dar por pretesto la falta de oportunidad? ¿Será porque la pedimos nosotros? No lo creo, aunque lo he oido á alguno en los pasillos del Congreso; creo que el que lo decia era enemigo del gobierno, y enemigo de mal género.

Señores, si nosotros podemos conceder la amnistía; si estamos en plena paz y el gobierno cuenta con todos los elementos para gobernar, ¿qué nos detiene? Seamos generosos, y en adelante ya no habrá disculpa para los que no correspondan á la magnanimidad con que procederiamos en ese caso.

He oido decir que no se accederá á nuestro deseo, porque la gloria seria para nosotros. ¡Ah, señores! la gloria es para el que concede la amnistía; para el que tiene en su mano el bien y le dispense. Para nosotros, la satisfaccion de haber pedido ese olvido que espero concedereis.

Si nos cupiera alguna gloria, yo diria al gobierno que fuera generoso, y nos dejara esa poca gloria, en cambio de la mucha que le alcanzará á él porque la gloria será para quien la puede conceder ó negar.

Señores, he procurado al hablar en nombre de la desgracia, no decir una palabra que pueda ofender á nadie. He hablado en favor del infortunio. Sed generosos, que no hay nada mas grato al corazon del hombre que el hacer bien á sus semejantes. Devolved el hijo á su amorosa madre; el padre á sus infelices hijos; el esposo á la pobre mujer que le llora; devolved tantos españoles á la madre patria. Devolvedlos al seno de sus familias. Todos estos grandes bienes los podeis conseguir con una sola palabra. Pues bien, pronunciad esa palabra, pero no os equivoqueis, y recibireis por ello las bendiciones de tantos como están gimiendo en los presidios, de tantos como los aguardan con los brazos abiertos, y hoy se encuentran sumidos en el mayor desconsuelo.

El señor ministro de la GOBERNACION: De todas las emociones á que se referia el Sr. Sagasta al pronunciar su discurso, solo participo de una: al hablar de los que han sido víctimas de los desgraciados acontecimientos de Loja, lamento la suerte de los incautos que fueron seducidos por los que cuidaron de no esponerse.

Despues de esta emocion, que casi me embarga la palabra, todos los demas sentimientos que yo esperimento son contrarios á los impulsos que movian á hablar á su señoría. Porque no puedo participar de ese deseo de que olvidemos lo que pasó ayer, sin prevenir lo que puede acontecer mañana. Yo no puedo dar mi mano al adversario político, ni admitir su bandera en nuestro campo, ni dejarme llevar de sus sentimientos, porque pesa sobre mí la suerte de tantos hombres pacíficos que me piden les deje vivir tranquilamente, y no traiga á su lado elementos de perturbacion.

Yo siento no poder admitir á S. S. como amigo en el campo ministerial, porque es preciso recordar la historia de lo pasado. S. S. invoca los sentimientos de generosidad, y detrás pueden estar los sentimientos de partido. S. S. ha presentado aquí con la piel del cordero, ha aparentado una mansedumbre, una piedad, unos miramientos con el gobierno, que me hubieran causado sorpresa si no viese en el fondo de su discurso, en lugar de piedad, dureza; en lugar de interés por el Estado, interés por el partido que S. S. representa. ¿Puede ser conveniente pedir cuando no se tiene en la mano la seguridad de conseguirlo? No, señores; y así en estos casos, cuando se pretende cicatrizar las heridas de los desgraciados, no se hace otra cosa que envenenarlas mas.

S. S. presumia mucho de sí mismo; es cierto que vale mucho, pero no tanto que por su iniciativa particular pudiera el gobierno dejarse arrastrar á una medida de tanta magnitud. ¿Cree S. S. que desconoce el gobierno la situacion del país? Pues entonces nos ha dado la estocada mas grande que puede darse á gobierno alguno. Si cree que nosotros no pensamos mas que en vengarnos, entonces ha sido hasta cruel con el gobierno, á quien al parecer trataba tan blandamente. S. S. ha aparentado desconocer ciertas cosas, y ha supuesto que los sucesos de Loja no tenian ramificaciones, que han pasado como nubes de verano. Pero S. S. debe saber que esos sucesos tenian ramificaciones en muchas provincias de España; que fueron promovidos por sociedades secretas relacionadas con otras del estranjero; y debe saber por fin, que no se deja de conspirar constantemente contra el órden público. Así todo el supuesto de S. S. que escitaban su sensibilidad, todo ese supuesto es completamente inexacto, y cae por su base el fundamento de su discurso.

Es un cambio tal el que he notado hoy en el Sr. Sagasta, que realmente confieso que me ha desconcertado.

Acostumbrado yo á los cargos de S. S., al ver que hoy no nos hace ninguno; cuando estoy acostumbrado á oir disculpar aquellos sucesos; cuando estoy habituado á oir decir que hemos cometido hasta asesinatos jurídicos en la provincia de Granada; al ver hoy al Sr. Sagasta defender al gobierno, y defenderle sentando principios que son nuestros, todo esto me llenaba de sorpresa, y así es que no sabia cómo contestar á S. S.

El Sr. Sagasta es una persona jóven, de sentimientos generosos, y yo casi creo que se ha dejado influir para venir á representar el papel que ha representado. Yo no sé por qué, pero me parece que el discurso que le hemos oido no es inpiracion de S. S., porque debe conocer que la peticion era inadecuada, é impropio del Sr. Sagasta defenderla.

Yo esperaba ver cuáles eran las razones que S. S. tenia para proponer esa amnistía, por si nos daba alguna prueba de que los partidos habian renunciado á sus antiguas mañas; pero nada de esto ha hecho. Ha dicho que habia paz en España, que el gobierno era fuerte, y que era llegado el momento de ser generosos.

El gobierno tenia una razon para no admitir la amnistía, á saber: porque estas medidas deben ser propuestas por los gobiernos, que son los que tienen verdadero conocimiento de la situacion del país. No voy á leer el artículo constitucional. Creo que la facultad de amnistiar corresponde al poder legislativo.

¿Pero se desprende de aquí que la iniciativa haya de partir de ninguno de los cuerpos colegisladores? Para que las amnistías sean eficaces, es necesario que inspire á los que á ella se acogen un sentimiento de gratitud hácia la mano que les dispensa ese beneficio; pero cuando la amnistía nace del clamor público; cuando viene á ser como impuesta á quien la puede dispensar, entonces no vuelven los amnistiados como ciudadanos sumisos, sino victoriosos, y por eso cree el ministerio que los gobiernos son los que deben tomar la iniciativa en puntos tan importantes.

Decia S. S.: ¿No es esta la doctrina del señor presidente del Consejo? Dados los antecedentes, sí. Nosotros decimos que la amnistía, cuando el rigor de las leyes se ha llevado por el tiempo necesario, es conveniente. ¿Quién puede juzgarlo? Unicamente el gobierno, que tiene en sus manos las tramas de los conspiradores. Por eso propusimos la amnistía despues de los sucesos de San Cárlos de la Rápita; y las razones que entonces tuvimos, nos mueven hoy á guardar silencio. Si S. S. viene á proponer la amnistía, y hace un cargo al gobierno por no haberla otorgado, ¿por qué no la quisieron los señores de enfrente cuando los sucesos de San Cárlos de la Rápita? Cuando los sucesos posteriores han venido á confirmar nuestra opinion; cuando la bandera carlista no tiene una mano que la levante, ¿quién puede criticar la conducta del gobierno, cuando hasta la misma Providencia parece que ha venido á abonarla? ¿Por qué si fuisteis imprevisores entonces, hemos de creer que hoy acerteis á prever? ¿Por qué ha de creer el Sr. Sagasta que negamos la amnistía solo porque ellos la piden? SS. SS. no han dado pruebas de prevision.

Les reconozco talento, buen deseo, patriotismo; pero prevision..... es un Dios, si Dios puede llamarse, que no habita nunca en el partido progresista. Nosotros demostramos entonces que ni los gritos de los adversarios en un sentido, ni el clamoreo en otro, nos impedian ni arredraba para obrar segun nuestra conciencia. ¿No eran enemigos nuestros los que pedian la amnistía entonces? ¿Creeis que tenemos mas afinidad con aquellos que con vosotros? Es un error. Si entonces concedimos la amnistía, á pesar de pedirla nuestros enemigos, se demuestra que esa no es razon para detenernos en el camino de la generosidad.

Decia el Sr. Sagasta que los hombres de su partido están al lado del gobierno en cuestion de órden público.

¿Qué me importa á mi que eso se diga, si en los momentos críticos se ataca al gobierno y parece que se está al lado de los que se sublevan? ¿Qué me importa que me ofrezcan su apoyo para los momentos de peligro, si sé que cuando lleguen no han de estar conmigo?

Así, pues, el gobierno, que cree que corresponde á su iniciativa el traer aquí las cuestiones de amnistía, y que no ha oido razones para proponer la de que hoy se trata, tiene el disgusto de rogar al Congreso que no tome en consideracion el proyecto de ley de S. S.

El Sr SAGASTA: Señores diputados: ni la habilidad, ni la intencion, ni el deseo del ministro me han de obligar á descender del puesto importante en que me he colocado. ¿Qué me importan los ataques de S. S., cuando me he venido á ocupar de la desgracia? Ya habia conocido yo que S. S. estaba trastornado ó desconcertado, y como ha comprendido que todos lo habian notado, ha hecho bien en hacer esa declaracion. S. S. creyó que yo iba á enconar las pasiones; pero ¡ah, señor ministro! qué mal me conoce S. S. No me valgo yo de cosas tan grandes, para obtener tan pequeños resultados. ¡Qué mal me conoce S. S.! Eso hubiera sido convertirme en especulador de la desgracia; quédese semejante oficio para los que tienen sentimientos mezquinos y despreciables, porque en su pecho no cabe otra cosa. (Bien, bien.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden. Se va á leer el artículo del reglamento, que previene que los espectadores guarden la compostura debida. (Se leyó.) Encargo á los celadores el cumplimiento de su deber.

El Sr. SAGASTA: Ya dije, al empezar, que yo no venia hoy á combatir, sino á suplicar; y sin embargo de que he ido desarmado á las tiendas de mi enemigo, y me he visto atacado, aun así y todo, no combatiré.

No me ocuparé, pues, de nada de lo que S. S. nos ha dicho. Nos ha atacado de falta de prevision. Si los hombres previeran la muerte de sus enemigos, no harian muchas cosas. ¿Cómo habia de alcanzar la prevision humana á pensar, que despues de los sucesos de San Cárlos, habian de morirse los infantes? ¡Bendita prevision la del gobierno!

S. S. decia que me habia pasado á su campo. Señores, ¿no hay cuestiones en que podemos estar juntos? Fuera del campo de la política, en la esfera de la humanidad, ¿no podemos estar conformes, como lo estamos en todo lo que se refiere á la salvacion de la patria? ¿No ha visto S. S. cómo en muchas ocasiones hemos arrollado nuestra bandera? ¿Es esta la primera vez que hemos roto las armas? No.

Pero ¡qué diferencia de generosidad! ¡Generosidad cuando el gobierno propone una cosa buena, nosotros la aceptamos, y por su parte no acepta la que va de nosotros solo porque sale de estos bancos! ¡Suponer que me he vestido la piel del cordero para convertirme despues en lobo! No, el lobo lo ha sido S. S., pues que yo me he ido á sus tiendas desarmado para que el lobo pudiera mas fácilmente despedazarme.

Recogemos todas las alusiones; todos los ataques que S. S. impunemente nos ha dirigido hoy, y en su dia los contestaremos. Hoy, señores diputados, puede herirme á mansalva: ¡qué me importan las heridas de S. S., cuando vengo aquí á pedir gracia para el infortunio!

El señor ministro de la GOBERNACION: Si el Sr. Sagasta es cordero y yo lobo, ha hecho mal en entregarse en las garras del lobo. Pero S. S. no ha sido cordero, yo lo he hecho notar al Congreso; he creido que con indicarlo era bastante. La crítica de la ley, y la censura del gobierno, ha sido mas evidente de lo que á primera vista parecia. Todo lo hacia pesar S. S. sobre el gobierno. El señor Sagasta ha venido á nuestro campo, ha tirado la espada, y se ha reservado la daga para herirnos. No soy yo quien le ha escedido en la malignidad de la intencion política con que S. S. se dirigia al gobierno.

No he dicho que fuera especulador inhumano con la suerte de esos infelices; pero á S. S. se le ha escapado la frase, y yo no la digo Porque, señores, cuando no habia oportunidad para conseguir ese deseo, el significarlo era rodearse de una aureola de gloria que podria parecer conveniente.

Podemos estar juntos, es verdad; pero S. S. que niega que podamos estar juntos en cuestiones políticas, ¿desconoce que esta es una de las cuestiones mas esencialmente políticas que se pueden presentar? No sé cómo S. S. entiende las cuestiones políticas. No dudo que en ciertas cuestiones podamos estar conformes. ¿Pero cómo en una de esta clase podia figurarse que habiamos de estar conformes, cuando ni por atencion ha dicho una palabra al gobierno? No debe, pues, estrañar S. S. que el gobierno se defienda. Se duele mucho el Sr. Sagasta de los de Loja: ¿por qué no se duele del propietario, del industrial, que pide al gobierno que conserve el órden público que es la base de toda prosperidad? ¡Es singular esta filantropia!

El Sr. SAGASTA: Ha dicho S. S. que no nos hemos acercado al gobierno. ¿Lo hemos hecho alguna vez cuando se ha tratado de darle fuerza en las cuestiones esteriores? Además, S. S. está en un error; me he acercado á un compañero de S. S., le he hablado de este particular, y hasta dije que pronunciaria el discurso que se me trazara, si habia conformidad.

El señor ministro de la GOBERNACION: Con efecto, se acercó S. S. á uno de los ministros, pero fué despues de presentada la proposicion. El acuerdo debió de ser anterior.

El señor ministro de FOMENTO: Me ha parecido que el Sr. Sagasta se referia á una conversacion tenida conmigo despues de presentada su proposicion, respecto al modo con que se proponia sostenerla. Si estoy equivocado en la apreciacion de las palabras del Sr. Sagasta, desearia que S. S. me rectificara.

Y ya que el Sr. Sagasta ha creido conveniente traer aquí esa conversacion, podia S. S tambien indicar lo que el ministro de Fomento, á quien no en conferencia, á quien no con el objeto de saber su opinion sobre el particular, sino por casualidad é incidencia, habló de este asunto; podia indicar, repito, lo que yo dije á S. S. sobre el resultado que iba á tener, para los desdichados criminales de Loja, la proposicion que S. S. queria sostener.

Recuerde el Sr. Sagasta, mi amigo particular, lo que le dije en los pasillos del Congreso cuando yo no queria que S. S. trajera aquí esta cuestion, cuál era el criterio de generosidad y de compasion, pero al mismo tiempo de prevision salvadora en la esfera del gobierno, con que yo consideraba la suerte de esos desgraciados; porque para nosotros es cuestion de apreciacion, porque desgraciadamente no se puede aplicar esa amnistía, que acaso el gobierno desea mas que SS. SS., aunque se rian algunos de los que tengo enfrente; porque no basta querer las cosas, es menester buscar los medios de llevarlas á efecto, y lo que se ha hecho con esa proposicion ha sido diferir la amnistía hasta sabe Dios cuándo, despues de crear esperanzas en ellos, asustando á los hombres tranquilos y pacíficos.

Recuerde S. S. toda nuestra conversacion; recuerde hasta donde llegaron las apreciaciones del ministro de Fomento en el seno de la amistad que siempre le ha unido, y que yo espero que le seguirá uniendo con S. S., por mas que luchemos en estas lides parlamentarias de buena fé y de generosidad. Recuerde S. S. cuáles fueron mis apreciaciones, y el tiempo dirá quién tenia razon, si S. S. sosteniendo su proposicion, ó el ministro de Fomento, que le pidió en nombre de la amistad que no la sostuviera.

El Sr. SAGASTA: Son exactas las palabras pronunciadas por el señor ministro de Fomento, aunque S. S. las ha dicho de tal modo, que viene á desvirtuarlas hasta cierto punto. Nos encontramos S. S. y yo por casualidad; hablamos de la proposicion que yo habia tenido la honra de presentar, me dijo S. S. «Siento que haya V. presentado esa proposicion, porque tomándola como cuestion de oposicion, va á perjudicar á esos infelices.» A lo que yo le contesté: «Pues no la tomen Vds. como cuestion de oposicion; tan lejos estoy yo de presentarla en ese sentido, que si el gobierno quiere formularme los términos en que haya de apoyarla, yo desenvolveré mi discurso, sin salirme de ellos.» Hasta ahí llevaba yo mi abnegacion.

Por lo demas, me duelo mucho de la declaracion que ha hecho el señor ministro, de que el haber nacido de nosotros la proposicion podia influir en que se retardara hasta Dios sabe cuándo la amnistía para aquellos infelices. ¿Qué culpa tienen ellos de lo que nosotros hagamos? ¿Es esa la conducta digna de un gobierno noble y generoso?

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores: despues de lo dicho por mis compañeros los señores ministros de la Gobernacion y de Fomento, el Congreso comprenderá que yo no pensaba tomar parte en esta discusion. Pero el Sr. Sagasta, interpretando mal unas palabras bien terminantes del último, ha dicho que era muy grave haber sostenido que, solo porque la oposicion presentaba ese proyecto de amnistía, se retardaria por un tiempo indefinido la de esos infelices.

No, no es eso; los ministros que nos sentamos en este banco, y el presidente del Consejo con especialidad, tienen dadas pruebas de generosidad, y han aconsejado á S. M. la clemencia en circunstancias difíciles, en que no hubieran hecho lo mismo todos los gobiernos.

Lo que aquí se ha dicho, lo que yo digo es, que en estos momentos, como está el mundo, como está España, esas esperanzas de tolerancia, de impunidad, para los que trastornan la sociedad, y tratan de subvertir todas las bases sociales, no deben alimentarse, sino hacer comprender que siempre, mientras no varien las circunstancias, la espada de la ley caerá sobre los que intenten repetir sucesos como los de Loja.

Por lo demás, yo deseo tanto ó mas que S. S. que varíen las circunstancias, para poder aconsejar á la augusta persona que se sienta en el trono, siempre dispuesta á perdonar, que tienda su régio manto sobre esos infelices, para que puedan volver al seno de sus familias.

Leida de nuevo la proposicion, y puesta á votacion, fué desechada nominalmente por 142 votos contra 35, en esta forma:

Señores que dijeron *no*.

Goicoerrotea (D. Roman).—Carballo.—Millan y Caro. —Posada Herrera (D. José).—Salaverría.—Marqués de la Vega de Armijo.—Uztariz.—O'Donnell.—Leon Medina. —Leon Falcon.—Enriquez.—Calderon Collantes (D. Manuel).—Somoza.—Elduayen.—Navascués.—Fuentes (don Juan José).—Rascon.—Vizconde de Armería.—García Torres.—Abades.—Alfaro Godinez.—Posada Herrera (D. Benito).—Santillan.—Lorenzana.—Ulloa.—Ferreira Caamaño.—Berruezo.—Pozo.—Hazañas.—Prats y Soler. —Patiño.—Vinyals.—Albuerne.—Marqués de Benemejís. —Lopez Roberts (D. Dionisio).—Duque de Villahermosa. —Camacho.—Gener.—Santa Ana.—Arévalo.—Sancho. —Ardanáz.—Bayarri.—Balleras.—Cánovas del Castillo. —Lopez Ayala.—Coello y Quesada.—Vida.—Armada Valdés.—Barreiro.—Lopez Francos.—Careaga.—Ortega.— Perez Caballero.—Marqués de Montevírgen.—Torre (don Luis María de la).—Udaeta.—Abedillo.—Smith.—Alvarez Bugallal.—Baldasano.—Basallo.—Sandoval Arcaina.— Elío.—Nacarino Bravo.—Lafuente.—Gonzalez (D. Ambrosio).—De Pedro.—Rivero Cidraque.—García Miranda. —Mena y Zorrilla.—Conde de Patilla.—Mayans.—Valdés Mon.—Leis.—Piñan.—Sanchez de Llera.—Moret.— Barrantes.—Perez de los Cobos.—Escobar.—Nuñez Arenas.—Fuentes (D. Miguel).—Calderon Collantes (D. Fernando).—Shee Saavedra.—Resa.—Suarez Inclan.— Aguirre de Tejada.—Santonja.—Gonzalez Alonso.— Echagüe.—Falguera.—Zorrilla (D. Ramon).—Madrazo. —Diaz.—Cuadra.—Lopez Roberts (D. Mauricio).—Lopez Dominguez.—Lopez Ballesteros (D. Diego).—Bonafos.— Marqués de Albranca.—Gonzalez Serrano.—Caña.—Cascajares.—Mendez Vigo.—Fontan.—Otero.—Falces.—Figueroa.—Panchon.—Ferraz.—Gasado (D. Anselmo).— Soria Santa Cruz.—Rodriguez Guerra.—Zorrilla (D. Miguel).—Marqués de la Torrecilla.—Navarro y Rodrigo.— Sagarmínaga.—Saavedra Meneses.—Casset Artime.— Santa Cruz.—Perez Aloe.—Rodriguez (D. Nicolás).— Lozano.—Pardo Montenegro.—Pinzon.—Vizconde del Ponton.—Escario.—Barca.—Conde de la Cañada.—Serrano y Serrano.—Fernandez Blanco.—Arteaga.—Monares.—Caruana.—Egaña.—Permanyer.—Navarro (don Alonso).—Bertran de Lis.—Lasala.—Vizconde de Espasantes.—Señor presidente.

Total, 142.

Señores que dijeron *sí*.

Ruiz Zorrilla.—Rivero (D. Nicolás).—Alfaro Sandoval. —Aguirre.—Figuerola.—Madoz.—Moyano.—Martinez (D. Juan Pedro).—Candau.—Castell.—Ugarte.—Cardero.—Gonzalez Brabo.—Dávila.—Vera.—Ballesteros (don Mariano).—Belda.—Rodriguez Leal.—Olózaga.—Mendoza Cortina.—Garrido.—Fuente Alcázar.—Conde de San Luis.—Sagasta.—Calvo Asensio.—Torre (D. Cárlos María de la).—Polo.—Loizaga.—Rios Rosas (D. Antonio).— Quintana.—Auñon.—Herrera.—Perez Zamora.—Xifré. —Cavero.

Total, 35.

El Sr. TORRE (D. Cárlos María de la): En el *Diario de las sesiones* de ayer he visto que se pone entre la minoría en la última votacion á D. Luis María de la Torre, y á mí entre la mayoría. Suplico á la mesa que haga constar esta equivocacion.

El Sr. TORRE (D. Luis María de la): Me asocio á la peticion del Sr. La Torre para que cada uno quede en el lugar que por sus actos le corresponda.

ORDEN DEL DIA.

Peticiones.

Sin discusion fueron aprobados los dictámenes de la comision señalados con los números 90, 91, 92, 93 y 94.

Se leyó el número 95, y despues de una pequeña discusion en que tomaron parte los Sres. Herrera, ministro de Hacienda y Calvo Asensio, fué aprobado.

Igualmente se aprobaron los señalados con los números 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103.

Leido el núm. 104, el Sr. Olózaga pronunció unas palabras en defensa del dictámen, contestándole el señor presidente del Consejo de ministros, y enseguida fué aprobado; siéndolo tambien sin discusion los señalados con los números 105 y 106.

Subvencion á la empresa del canal de Urgel.

Leido el dictámen de la comision, fué aprobado sin discusion.

Ley de montes.

Abierta discusion sobre la totalidad, dijo

El Sr. MARTIN: Señores, no voy á atacar el proyecto de ley sometido á nuestra deliberacion; me parece menos restrictivo que otros; tiende á deslindar la propiedad forestal y á quitarla ciertas trabas, y no puedo oponerme á él; pero tengo que hacer algunas consideraciones que creo oportunas, para que podamos conservar y aumentar la riqueza forestal que hoy tenemos.

Muévenme tambien á tomar la palabra algunas que hay en el preámbulo de la comision, y que pueden hacer creer que se legislará luego sobre los montes de particulares, cosa que yo creo nociva, y acerca de la cual tengo que decir algo.

El Sr. GONZALEZ (D. Ambrosio): La comision, señores, tiene la satisfaccion de que el primer diputado que ha hablado, no ha impugnado su dictámen. Las observaciones del Sr. Martin se han limitado á decir que la ley era restrictiva; y S. S. comprenderá que tal cuál era el estado en que la ley de desamortizacion habia dejado á los montes, era menester traer una ley que concluyera las cuestiones que habian surgido entre los ministerios de Hacienda y de Fomento.

El Sr. DE PEDRO: No pensaba, señores, tomar parte en la totalidad de esta ley, porque he presentado diferentes enmiendas; pero me mueve á hacerlo el deseo de que la comision dé algunas esplicaciones para poner en armonía la letra con el espíritu de la ley, porque se comprenden en ella los terrenos de aprovechamiento comun que estaban esceptuados por la ley de 1.° de mayo de 1855.

Altamente importante es, señores, la ley que se discute, por la involucracion que se ha querido introducir en ella. Dice el art. 1.°: «Montes del Estado y de los pueblos para los efectos de esta ley,» y los efectos son dar al gobierno la facultad de adquirir los montes de los pueblos, arrancándoles su aprovechamiento, y toda clase de servidumbres que pudieran tener en ellos.

Y yo pregunto ahora: ¿qué diria el Sr. Ardanáz que parece como el eje de esta ley, si en un auto judicial se dijera: «quedan responsables los bienes de la casa de Ardanáz,» y no hubieran sido responsables mas que los de S. S. propio? ¿No defenderia S. S. los bienes que poseyera en usufructo y fuera la propiedad de sus hijos?

Suspendida la discusion, se leyó y quedó sobre la mesa el proyecto de ley acerca del canal de Tamarite de Litera.

Se recibieron con aprecio diez ejemplares de la *Flora compendiada de la provincia de Madrid*, escrita por el Sr. Cutanda.

Se leyeron y pasaron á las respectivas comisiones varias enmiendas á los proyectos de ley de imprenta y de montes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Orden del dia para el lunes: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y mdia:

ESTRANJERO.

Muy poco ó nada nuevo podemos decir hoy á nuestros lectores en vista de los despachos oficiales recibidos ayer, pues son tan añejos en su mayor parte y se refieren á cosas de tan pasada fecha, que su contenido nos le comunicaron los diarios franceses há tres ó cuatro dias. A ellos, pues, tendremos que recurrir ahora, y aun así no serán por cierto muy variados los asuntos de que pueda hacerse mérito.

Continúan los periódicos y telégramas de Italia participando los varios accidentes ocurridos en el viage del rey á las provincias meridionales y encareciendo el entusiasmo con que en todas partes le reciben y los festejos preparados en loor suyo. Algunos oposicionistas al régimen actual persisten en calificar de estéril para el país la visita del monarca, aunque onerosa por los gastos que ocasiona á los pueblos.

Segun dice un periódico, á pesar de las declaraciones hechas, la conducta que Francia observa en la cuestion italiana no está muy clara para la Gran Bretaña, y toma sus precauciones para no verse sorprendida, por lo cual se nota en sus aprestos marítimos un movimiento y actividad estraordinarios, que llama justamente la atencion, y mucho mas el que para últimos del mes corriente se haya dispuesto reunir en Nápoles toda la escuadra del Mediterráneo.

En opinion de algunos pensadores sensatos, tales evoluciones tienen gran significacion, esplicándose perfectamente con el recelo, y aun desconfianza, que al gabinete inglés inspiran siempre los actos políticos del de Francia. Sin embargo, un telégrama afirma que ambos gobiernos marchan hoy perfectamente acordes, habiéndolo asegurado así lord Palmerston en la Cámara de los Comunes, con relacion á los negocios de América, mas tambien es posible que no en todo exista entre uno y otro igual acuerdo.

La cuestion unitaria en los paises alemanes sigue debatiéndose. Por lo que un periódico belga nos indica, la Cámara alta del reino de Hannover, en sesion celebrada el 2 de mayo, acordó por unanimidad dar al gobierno un voto de gracias por haber combatido las funestas tendencias que se demostraban á establecer una reforma federal, respecto á una parte de Alemania únicamente, cuando es de necesidad que al plantearse aquella abrace todos los Estados comprendidos en la Confederacion Germánica.

Tambien la Cámara popular de Baden ha resuelto igual manifestacion por la actitud que adoptó el gobierno en la cuestion de Hesse, manifestando al mismo tiempo la esperanza de que no preste aquel su adhesion á las proposiciones hechas por Austria y Prusia, sino con la cláusula espresa de que los diputados á quienes se encargue de revisar la Constitucion de 1831, serán elegidos precisamente con arreglo á la ley electoral de 1849, aun en el caso de considerarse necesario introducir modificaciones en ella.

Las nuevas de Prusia avanzan poco: el 19 es el dia fijado para la apertura del Parlamento, cuyos individuos, a juzgar por los resultados conocidos, pertenecen en su inmensa mayoría al partido liberal, puesto que en las provincias se obtiene igual éxito que en Berlin, triunfando en las urnas los hombres de ideas avanzadas.

Veremos qué actitud el monarca adopta, en vista de tal resultado, aunque si los temores anunciados se confirman, no puede prometerse ningun desenlace satisfactorio.

El acto con que el príncipe elector de Cassel ha correspondido á las últimas indicaciones de la Dieta de Francfort, que ya referimos, da una idea exacta del efecto desastroso producido en aquella córte por la política que en estos últimos tiempos ha seguido la de Berlin, efecto de la gran influencia de Prusia. Al establecer como condicion precisa para emitir voto en las elecciones próximas á realizarse el reconocimiento prévio de la Constitucion de 1860, prueba cuán poco valor tienen para él los consejos y demostraciones de Prusia en favor de la ley fundamental de 1851. Así es que en Berlin y en todo el reino es grande la indignacion que se esperimenta contra proceder semejante; pero el pueblo solo, porque el gobierno parece no fijar mientes en tal cosa.

Las demás noticias de Europa son escasas y de ningun interés, en cambio las de los Estados-Unidos son muchas; suprimiremos, pues, aquellas para dar cabida á los siguientes datos que *La Crónica* de Nueva York correspondiente al 23 de abril nos comunica:

«Los escasos pormenores publicados por los periódicos de esta ciudad sobre la rendicion del fuerte Pulaski despues de un prolongado sitio, demuestran que este no podia sostenerse por mas tiempo, segun lo afirma por su parte el jefe de la tropa separatista que guarnecia la plaza. El dia 10 del actual hallábanse ya terminados todos los preparativos para el bombardeo, y el general unionista Gilmore envió un parlamentario al coronel Olmstead proponiéndole que se rindiese á discrecion. La contestacion del jefe confederado fué que se le habia confiado el mando de la plaza para defenderla, no para entregarla, y que por lo tanto no podia acceder á la intimacion.

En vista de esta negativa, los federales rompieron el fuego á las ocho de la mañana, el cual duró hasta por la noche. Los confederados contestaron al principio vigorosamente; pero la puntería de los cañones federales era muy certera, y durante el dia quedaron abiertas dos brechas en el castillo. El fuego cesó por ambas partes desde el anochecer hasta la media noche; desde dicha hora hasta el amanecer se hicieron algunos disparos sueltos, mas apenas llegó el dia se renovó el bombardeo, durando sin intermision hasta las dos y media de la tarde, hora en que los confederados enarbolaron la bandera blanca. Pocos momentos despues se verificaba la rendicion de la plaza, y al anochecer tomaban los federales posesion de ella con cuanto contenia, á saber: 385 hombres de guarnicion, inclusos jefes y oficiales, y tres heridos, únicos que hubo en la plaza, 47 cañones, 7,000 bombas y balas, 400 quintales de pólvora y una gran cantidad de víveres. Los federales solo perdieron un muerto y un herido.

La consternacion que produjo en Savannah la rendicion del fuerte fué estraordinaria, por cuanto nadie esperaba tal acontecimiento; así es que todas las familias principales abandonaron inmediatamente la ciudad, llevándose consigo todos los objetos de algun valor. El gobernador dispuso el alistamiento inmediato de todos los hombres hábiles para tomar las armas, que se echasen á pique varios buques, á fin de interceptar el paso á los federales que pueden llegar ahora por agua hasta muy cerca de la ciudad, y por último que se sacase de esta todo el algodon para enviarlo al interior, ó destruirlo si no quedaba otro remedio. Es, pues, probable que el ataque de Savannah por los federales no se haga esperar, y así se cree generalmente.

El general Mac-Dowell acaba de ejecutar un movimiento estratégico que le ha puesto en posesion del condado de Stafford, obligando á los confederados á retirarse al otro lado del rio Rappahannock, y abandonar todas las posiciones que tenian en las inmediaciones de Frederiksburg, cuya poblacion no tardará en caer en poder de los federales, á juzgar por lo que se desprende de las incoherentes noticias particulares que publican los periódicos.

Parece, en efecto, que las autoridades municipales de la ciudad han nombrado una comision compuesta del corregidor, de tres concejales y de otros tantos ciudadanos de cada barrio para que discutan y convengan en los términos en que se ha de llevar á cabo la entrega de la poblacion, á fin de que las propiedades sean protegidas y respetadas.

El ejército confederado, al retirarse de sus posiciones, ha echado á pique tres vapores que tenia en el rio, quemado todos los puentes del ferro-carril y destruido este en varios parajes. Los federales por su parte han podido avanzar sin encontrar obstáculos de ninguna clase, por cuanto toda la region comprendida entre el Potomac y el Rappahannock se halla enteramente desierta, á escepcion de una sola familia que ha quedado en la casa de postas de Stafford. La desolacion es tan completa, que no se encuentra en todo el condado ni granos, ni forraje, ni ganado; y sin embargo, no hace todavía un año que era un distrito floreciente habitado por 10,000 personas.

Despues de tales informes, solo nos resta añadir que nuestro deseo es ver resuelta pronto y del mejor modo posible una lucha que tan desastrosa es para aquellos Estados, como perjudicial á los interes de Europa.

La escuadra inglesa del Mediterráneo tiene de poco tiempo á esta parte un movimiento inusitado, pues raro es el dia que no entran y salen sus naves en el puerto de Malta, no sucediendo lo que antes, que siempre quedaban en Malta diez ó doce buques de alto bordo, entre ellos siete navíos de línea. Hoy no queda ninguno, pues el último que quedaba, llamado *Marlborough*, de 131 cañones y 1,300 hombres de tripulacion, zarpó en la mañana del 2 para Corfú, llevando á su bordo al almirante, señor W. F. Mcortir, comandante en jefe de la escuadra.

Los demas navíos quedan repartidos en los diferentes puertos de Sicilia y Nápoles, y se cree que estas evoluciones marítimas no son estrañas á la política.

(*Correspondencia particular de* El Contemporáneo.)

Paris 6 de mayo.

El gobierno ha hecho desmentir la autenticidad de la pretendida carta escrita por Víctor Manuel al emperador Napoleon, carta que se desmiente por sí misma vistas sus fórmulas, contrarias á las que se usan entre soberanos. Las relaciones entre Víctor Manuel y el emperador son todo lo cordiales posible. Por todas partes se confirma que la política francesa quiere precipitar el desenlace de la cuestion romana, é impedir la reunion de los obispos en aquella capital, aunque ya han llegado á ella, ó están en camino, un gran número de prelados.

Si el Papa saliese de Roma, los convocaria en la ciudad que elija para refugiarse, y en tal caso, las resoluciones que tomarian serian harto mas graves y hostiles. Estamos, pues, abocados á una crísis cuyas consecuencias son muy difíciles de calcular; á esa gran agitacion moral que M. de Bilault describió en el último discurso que pronunció en el Senado, considerándola como el resultado inevitable del destierro del Papa.

Ayer no se habia fijado aun qué dia saldrá para Nápoles el príncipe Napoleon.

M. Rouher, ministro de Agricultura y de comercio, y el caballero Nigra, tuvieron ayer una larga conferencia acerca del tratado franco-italiano.

Se espera á la marquesa de Lavalette, mañana, jueves: su marido habla de marchar el domingo, pero aún no hay nada decidido.

Dícese que el príncipe Napoleon lleva á su suegro una carta del emperador, relativa á la solucion de la cuestion romana y á un proyecto de alianza ofensiva y defensiva entre Francia y el reino de Italia, atendidas las eventualidades de que muy pronto puede ser teatro Europa.

Se observa que este año es mucho mayor el número de oficiales que solicitan tomar parte en las maniobras del campamento de Chalons, á fin de perfeccionar sus conocimientos militares, previendo una guerra que desean.

La diplomacia está muy preocupada con la posibilidad del fallecimiento del rey Leopoldo de Bélgica, cuya influencia era grande en los consejos de Europa. El duque de Brabante, no disfruta, ni con mucho, la reputacion de hábil que se ha adquirido su padre.

Dícese que el príncipe Napoleon saldrá esta noche para Nápoles.

La Bolsa está preocupada con el rumor de una próxima solucion de la cuestion romana, y de la posibilidad de la salida del Papa. Tambien se asegura que en este caso, nuestras tropas ocuparán las plazas de Civita-Vecchia y Ancona, para impedir toda tentativa de intervencion austriaca.

PROVINCIAS.

Dicen de Villanueva y Geltrú que las nieblas y fuertes vientos de estos pasados dias han hecho desarrollar el *oidium* en aquellos viñedos y la roya en los sembrados, aumentando las naturales zozobras de los agricultores.

—El sábado último se descubrió junto á la plaza de armas de Tarragona, en el desmonte para el ferro-carril de aquella ciudad, un sepulcro antiguo, de una sola pieza, de piedra llamada de saldo; dentro del sepulcro habia una porcion de huesos humanos estremadamente consumidos. Inmediatamente fué allí el inspector de antigüedades, á fin de salvar este resto de la destruccion y ponerle en seguridad, hasta que pueda ser conducido al museo. A proporcion que se vayan adelantando los trabajos de desmonte en aquel punto, se examinarán los terrenos contiguos, para ver si se halla alguna medalla ó resto por el que pueda deducirse la época á que pertenezca el cadáver allí depositado.

—Dice el *Diario de Palma* de Mallorca del 5:

«Ayer, en algunos pueblos de esta isla, sopló un viento tan fuerte que destrozó no solamente el sembrado, mas tambien algunos árboles; lo cual, añadido á la falta de aguas, tiene muy tristes, y con razon, á los agricultores, dignos por cierto de mejor suerte.»

—Segun vemos en los periódicos de Cádiz, la compañía de M. Price, despues de dar en dicha ciudad doce funciones, se trasladará á esta córte.

(*Correspondencia particular de* El Contemporáneo.)

Almería 4 de mayo.

Hemos tenido unos dias de calor sofocante cual si estuviéramos en julio. Ayer á las tres de la tarde empezaron á caer algunas gotas, y el cielo presentó el cariz de una tormenta. A la media hora, sin embargo, de haber hecho unos cuantos truenos y relámpagos, la atmósfera se hallaba despejada y un claro sol continuó alumbrando el resto de la tarde. A las nueve de la noche volvieron otra vez los truenos y enormes relámpagos á ponernos en alarma, hasta que poco á poco fueron disipándose, amaneciendo el dia de hoy claro y sereno, y continuando con el caloroso sol de estos dias.

Debido á la oscuridad de la noche, el vapor *Marsella*, correo de Malta á Gibraltar, se vino hácia tierra y encalló frente á Guardias viejas (siete leguas OE. de este puerto). Los pasajeros y la tripulacion saltaron á la orilla en las lanchas, y atendidos por los carabineros estuvieron en la playa, hasta que al amanecer el vapor se puso á flote, siguiendo su rumbo á Malta.

Por la parte del E. de este puerto, tambien dias antes encalló un bergantin, que se hizo pedazos, salvándose la tripulacion.

Afortunadamente la construccion de tres faros de mayor importancia para esta playa, marcha rápidamente y una vez terminada, los buques podrán libertarse de las terribles llanas de Roquetas, Cabo de Gata, y Punta Elena.

La política no está del todo muerta, como un corresponsal de un diario ministerial asegura. Se piensa en la próxima batalla electoral, y se escudriñan las listas, especialmente por los amigos del gobierno.

A su debido tiempo me ocuparé de este asunto, con toda la detencion que requiere su importancia.

Cúmplenos ahora solamente dar gracias al gobernador y consejo provincial por la rectitud con que ha procedido á la renovacion y rectificacion de listas electorales. Faltariamos á un deber de conciencia, si no hiciéramos patente el digno comportamiento de dichos funcionarios, tanto mas loable y digno de hacerse público, cuando tenemos á la vista la manifestacion de nuestro amigo Cardenal sobre la censurable conducta del gobernador y consejo de Logroño en un asunto de la misma naturaleza.

Algo mas animada está la poblacion que en el invierno; las hermosas tardes y noches de primavera hacen que haya gente en los paseos, y el teatro, donde actúa una buena compañía de zarzuela, desde hace unos dias se vé lleno todas las noches,

GACETILLA DE LA CAPITAL.

El Patrocinio de San José y Nuestra Señora de los Desamparados. San Mamerto, obispo.—Este glorioso santo fué un prelado virtuoso y científico de la iglesia de Dios, en Viena. Por sus oraciones y ruegos quedó libre la ciudad de las calamidades que la afligieron en el siglo V, y desde entonces data la práctica de cantarse en la iglesia las letanías generales los tres dias que preceden al de la Ascension del Señor. Luego que falleció fué sepultado en el templo llamado de los Apóstoles, situado estramuros de dicha ciudad.

Además es San Francisco de Gerónimo.

Fiestas religiosas. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Santa Teresa, donde se celebrará al Patrocinio de San José, con misa mayor y sermon, y por la tarde completas y reserva.

Se celebrará con gran solemnidad á María Santísima de los Desamparados en la iglesia de Monserrat, pronunciando el panegírico en la misa mayor D. Pio Hernandez Fraile, y por la tarde, en los ejercicios de la novena, dirá la plática D. José Antonio Sevina.

Terminan las novenas de Jesus del Perdon en San Juan de Dios y la de la Divina Pastora en Capuchinos, y continuará la de San Pascual Bailon en su iglesia titular.

En las parroquias habrá misa mayor y en la Concepcion Gerónima se celebrará funcion por mañana y tarde á San Francisco de Gerónimo: predicará D. Juan Bolaños en la misa solemne que será á las diez.

Hoy, segundo domingo de mes, celebra la real y única archicofradía de la Santísima Trinidad, en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen, santos ejercicios á las cinco y media de la tarde, con manifiesto, sermon, que predicará el Sr. D. Manuel Gonzalez, absolucion general, Trisagio cantado, Santo Dios y la reserva. Los que gusten pertenecer á la archicofradía podrán alistarse en las mesas de petitorio: las únicas devociones que hay que practicar son, llevar el santo escapulario, rezar el Trisagio una vez en la semana y dar un real al mes para el culto, sin que peque por no cumplirlo. Nada paga de entrada, sino 4 rs. por patente, escapulario y sumario Trisagio que se le entrega. La misa de comunion se dirá á las siete.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas Reales, ó la de Belen en San Juan de Dios.

ZORCICO

con acompañamiento de tambor.

ESTRIBILLO.

¡*Ton... to... ton... ton*!
Calabazon,
voy á alabarte
con tamboril.
¡*Ton... to... ton... ton*!
¡*Ton... to... ton... tin*!
¿*Cómo va Méjico*?
¿*Dónde está Prim*?

—

Fuimos al moro
los españoles,
y ¡caracoles!
antes de ir,
don Saturnino,
con tristes notas,
puso las botas
al marroquí...
¡*Ton... to... ton... ton*!
Calabazon,
debo alabarte
con tamboril.
¡*Ton... to... ton... ton*!
¡*Ton... to... ton... tin*!
No se fué á Tánger,
solo por tí.

—

Quiso uno á España,
con su gran ciencia,
prima potencia
hacer de un tris.
Y el que de Estado
rigió el vehículo,
puso en ridículo
á su país...
¡*Ton... to... ton... ton*!
Calabazon,
debo cantarte
con tamboril.
¡*Ton... to... ton... ton*!
¡*Ton... to... ton... tin*!
¿*Y la potencia*?
¡*En tu magin*!

—

En Venezuela
asesinados
son los honrados
hijos del Cid.
Don Saturnino,
nuestro decoro
arroja á un *toro*
bravo de llí...
¡*Ton... to... ton... ton*!
Calabazon,
debo alabarte
con tamboril.
¡*Ton... to... ton... ton*!
¡*Ton... to... ton... tin*!
¡*Cogióte el* toro
frente al toril!

—

Vamos á Méjico
en son de guerra.
Francia, Inglaterra,
se van allí.
¿Quiere nombrarse
rey mejicano?
¡Maximiliano
seralo al fin!..
¡*Ton... to... ton... ton*!
Calabazon,
debo alabarte
con tamboril
¡*Ton... to... ton... ton*!
¡*Ton... to... ton... tin*!
¿*Y nuestra infanta*
no es mejor? ¡*Di*!

—

Los españoles
con los franceses
y los ingleses
parten *amis.*
Don Saturnino
pronto á mi tierra
traerá una guerra
desde Paris...
¡*Ton... to... ton... ton*!
Calabazon,
debo alabarte
con tamboril..
¡*Ton... to... ton... ton*!
¡*Ton... to... ton... tin*!
¡*Cómo está España*!..
¿*Dónde está Prim*?

A las seis y media de la tarde de anteayer ha sido herida de gravedad en la region occipital, homoplato y antebrazo izquierdo, en la calle Ancha de San Bernardo, frente á la de la Luna, al lado de una de las fuentes de vecindad, Nicolasa del Cerro y Fernandez, soltera, sirvienta de D. Víctor Moreno, Travesía de la Parada, núm. 6, cuarto principal, y de 20 años de edad, por Adolfo Montero y Weis, natural del Escorial, soltero, de oficio pianista y de 21 años de edad, habitante calle de San Vicente Alta, núm. 12, cuarto principal interior, que trabajaba en casa del Sr. D. Bonifacio Eslaba, en dicha Travesía de la Parada, núm. 8. La causa de este suceso, parece han sido los celos que tenia de la Nicolasa, con quien sostenia relaciones amorosas hacia poco mas de un mes, y el desprecio que esta hacia de sus amores al estremo de haberle despedido en la mañana de este dia, para que no volviese á hablarla. El instrumento con que la acometió es un bruñidor ó triángulo de acero, con el cual se dió en el lado izquierdo despues él mismo dos puñaladas de ninguna gravedad.

La paciente despues de curada dos veces y recibidos los santos sacramentos de Penitencia y Estrema-Uncion, ha quedado en la casa de Socorros del primer distrito, calle de Silva, y seguia de gravedad á las diez de la noche; y el agresor que fué detenido en la calle de la Luna por un guardia civil de la esterior del primer tercio y escuadron, ha sido trasladado á la sala de presos del Hospital general, á disposicion del señor juez de la Universidad. El Adolfo ha entregado una carta que llevaba á prevencion, sin direccion alguna, anunciando se iba á suicidar, que se hallaba aburrido y desesperado de vivir en el mundo, en el que no cabia por sus desgracias. Por indisposicion del señor juez Olavarría acudió instantáneamente el señor juez de paz D. José Puig, quien con el escribano D. Severiano de Diego, no ha levantado mano hasta terminar todas las diligencias que consideró necesarias para formar el sumario.

Ayer tarde no habia muerto aun, aunque continúa de mucha gravedad. Se le han hecho dos saugrías para evitar que aumente la fiebre; pero son aun muy escasas las esperanzas de poder salvarla.

Seria muy conveniente que ya que el señor corregidor ha tenido la feliz idea de mandar restaurar las siete lindas fuentes del Prado, no echase en olvido la elegantísima llamada de la alcachofa, y dispusiese se trasladase del sitio en que hoy está arrinconada, bien á la gran esplanada que hay frente á la nueva casa de moneda, ó en el centro del gran crucero que forma el paseo del Prado con la calle de Atocha, estacion del ferro-carril y paseo de Atocha. En este último punto creemos seria mas fácil y conveniente la traslacion, y luciria embelleciendo aquellas concurridas avenidas.

Rogamos al señor intendente de la real casa disponga que lo mas pronto posible se cierre con una sencilla verja de hierro el nuevo jardin que se ha formado delante del real Museo de pinturas, si no quiere dar lugar á que en la primera verbena quede destrozada la linda plantacion que acaba de hacerse. Tambien le recomendamos que promueva la terminacion de las obras de restauracion del monasterio de San Gerónimo, y que permita cuanto antes la entrada pública al Retiro por la puerta inmediata á dicho monasterio, haciendo que se reforme y coloquen hileras de árboles en el hermoso semicírculo donde está situada.

El jóven portugués Augusto Ferreira, que se ha presentado estas noches en el teatro de la Zarzuela, ha sorprendido agradablemente al público por la estraordinaria perfeccion con que imita los sonidos de la flauta. Lástima es que á esta habilidad no reuna conocimientos músicos, pues así podria remediar varios defectos que se advierten en las piezas que ejecuta, aprendidas indudablemente al oido.

La Excma. junta de damas de honor y mérito de esta córte ha remitido al ministerio de la Gobernacion ocho propuestas para las seis plazas vacantes en el colegio de huérfanas de militares, titulado *de la union.* Segun se dice, serán nombradas las seis que figuran en primer lugar en la relacion que remite la junta, y las otras dos se tendrán presentes para las dos primeras vacantes que ocurran.

Las grandiosas obras de alcantarillado, mediante las cuales se trata de conservar limpias las aguas del Támesis, al que habian hasta ahora ido á parar todas las materias inmundas de Lóndres, y que hace ya dos años habian sido acometidas, progresan estraordinariamente. Las alcantarillas irán hasta una distancia de 15 leguas de aquella capital, para allí espedir las aguas sucias al Támesis; pero esto no tendrá lugar hasta que suba la marejada y las lleve á la embocadura de dicho rio, para lo cual hay un sistema de esclusas perfectamente dispuestas. El gasto total de esta importante obra pública está presupuestado en tres millones de libras esterlinas.

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á 50-65. El diferido á 44-40. Deuda del personal á 19-25.

Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 1,722 fanegas de trigo al precio de 49 á 59 reales una, quedando por vender 893. La cebada añeja se vendió de 29 á 30 rs. fanega, y la de algarroba á 44-50.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho y media de la noche.—*La Confesion.—Bruno el Tejedor.*

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media de la noche.—*La Cruz del matrimonio.*—Baile.—*Trapisondas por bondad.*

TEATRO DEL CIRCO.—A las cuatro y media de la tarde.—*La Archiduquesita.—Las tramas de Garulla.*

A las ocho y media de la noche.—*Una noche de redencion.—Aunque la mona se vista de seda.*

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las cuatro y media de la tarde.—*Los diamantes de la corona.*

A las ocho y media de la noche.—Primer turno.—*Catalina.*

ELISEO MADRILEÑO.—Gran jardin de recreo en el paseo de Recoletos.—A las seis de la tarde tendrá lugar la inauguracion de las funciones que no pudo tener efecto el domingo último por el temporal.

PLAZA DE TOROS.—Esta tarde, á las cuatro, se verificará (si el tiempo no lo impide) una media corrida de toros.—Presidirá la plaza la autoridad competente.—Se lidiarán ocho toros: seis de D. Vicente Martinez, procedentes de Moralzarzal, de Colmenar Viejo, con divisa morada, y dos de D. Estéban Antonio Oliveira, de Lisboa, con divisa encarnada, blanca y celeste.—Lidiadores.—Picadores: Bruno Azañá, Antonio Arce y Antonio Calderon, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los seis pueda exigirse que salgan otros.—Espadas: Julian Casas, Cayetano Sanz y José Antonio Suarez, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.—Sobresaliente de espadas: Pablo Herraiz, sin perjuicio de banderillear los toros que le correspondan.

Por todo lo no firmado,
José Aguirre.

ANUNCIOS.

ALMANAQUE DE LA IBERIA.

El libro que con este título publica anualmente y regala á sus suscritores *La Iberia*, es, como el público lo considera con justa razon, una verdadera enciclopedia de estensa, variada é interesante lectura, comprensiva de artículos de política, filosóficos é histórico-políticos, de otros muchos sobre materias de útil conocimiento, y de una seccion literaria, en la que toma parte gran número de nuestros primeros escritores.

Bien considerado este libro, no es un *Almanaque* como su título indica, y son en general todos los de esta clase, sino una interesante obra política y literaria, digna por todos conceptos de la aceptacion que el público la viene dispensando desde que empezó á ver la luz el año de 1860.

El *Almanaque* de 1862, ó sea el libro de *La Iberia* del presente año, se halla puesto á la venta en la administracion de dicho periódico, calle de Fuencarral, núm. 23, al precio de DIEZ rs. vn.

Nota. A los que deseen á la vez los *Almanaques* de 1860 y 1861, se les hará una rebaja de dos reales por tomo, de suerte que tendrán los tres libros por 24 rs. vn., no siendo suscritor al periódico. Para los que lo son están marcados los precios con las ventajas anteriormente establecidas para ellos.

Los conocidos escritores literarios y hombres políticos que con sus trabajos han honrado el libro de este año, y cuyos nombres son la mejor garantía de la colaboracion, constan á continuacion, con el título del artículo que cada cual ha escrito:

Introduccion, por el Sr. Calvo Asensio.—La Civilizacion en Grecia, por D. Manuel Gonzalez Llano.—Las razas, por D. Alvaro Gil Sanz.—La Civilizacion romana antes de Jesucristo, por D. Eduardo Perez Pujol.—La Invasion de los bárbaros, por D. Angel Fernandez de los Rios.—La Edad Media, por el Excmo. Sr. D. Joaquin Aguirre.—El Renacimiento, por D. Laureano Figuerola.—Condiciones á que debe atender el legislador para fijar la forma de gobierno en un país, por D. Cristóbal Valera.—La Edad Moderna, por D. José Peris y Valero.

Córtes de Navarra, por D. Cayetano Manrique.—Germanías y glorias de Valencia, por D. G. Pascual Genis.—De nuestra constitucion política, por D. Manuel Lasala.—Organizacion política de Inglaterra, por D. Cipriano Segundo Montesino.—El Testamento de Cárlos II, por D. Servando Ruiz Gomez.—El Empecinado, por el escelentísimo Sr. D. Salustiano de Olózaga.—El sistema constitucional moderno en nuestra patria, por D. Cárlos Rubio.—Argüelles, por D. José de Olózaga.—Union ibérica, por D. Joaquin Muñoz Bueno.—Estudios sobre la paz, por D. Francisco Javier Moya.—Carta política, por el Excmo. Sr. D. Patricio de la Escosura.—Glorias de Asturias, por D. Evaristo Escalera.—Madrid, por don Manuel de Llano y Persi.—La imprenta y sus enemigos (artículo de consumo), por D. Juan Martinez Villergas.—Los Aniversarios, por D. Manuel Gomez.—La Diplomacia y los diplomáticos, por D. J. S. Bazán.—Inglaterra. Su revolucion en 1688, por D. J. S. Bazán.—Un programa ibérico, por D. Arturo de Marcoartú.

El Crédito, por D. Mariano Carreras y Gonzalez.—La Política española en nuestras provincias de América, por D. Benigno Carballo.—Bancos hipotecarios, por D. Joaquin García Briz.—El Derecho de visita y los neutrales, por D. Camilo Muñiz Vega.—Filipinas, por D. Angel Pasaron y Lastra.—La Instruccion primaria, por D. José Torres Mena.—Las casas de socorro en Madrid, por don Leandro Rubio.

A Martinez de la Rosa, soneto, por doña Carolina Coronado. El Amor enamorado, por D. Juan Eugenio Hartzenbusch.—La Cita á la madrugada, por D. Antonio García Gutierrez.—Amor sin celos, por el mismo.—Hay brujas, por D. Manuel Breton de los Herreros.—A Polonia, por D. Ventura Ruiz Aguilera.—A la victoria de Bailén, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—Soneto, por el marqués de Heredia.—La Borrachera, por D. Miguel Agustin Príncipe.—Serenata, por D. Juan de la Rosa Gonzalez.—Poesía por D. Luis Mariano de Larra.—Ante una tumba, por D. Manuel de Llano Persi.—Dos hermanos, por D. Luis Ribera.—Oda, por el Sr. Gil Sanz (hijo)—La Gota de rocío, por D. Juan Güell y Renté.—A la inauguracion del teatro de Valladolid, por D. José Tremiño.—A la memoria de Apio Heraonio.—Un Amor en dia aciago, por el Sr. Alcalde Valladares.—La Correccion Juliana, por el Sr. San Julian.—Apuntes para una novela, por D. Ricardo de Molina.

ESPECIALISTA.

Acaba de llegar á esta córte el médico-cirujano catalan, D. Joaquin Dalmau, director de las consultas médicas de una de las primeras y mas acreditadas casas de curacion de Barcelona, en la que han recobrado la salud muchas personas de mas de 20 años de sufrimiento, algunas de las cuales habian vuelto del estranjero sin haber conseguido en él la curacion que se habian prometido.

El venéreo, reumatismo, gota y herpes, en sus diferentes faces y períodos, las cura muchas veces en solos 20 dias, aunque los enfermos estén imposibilitados.

Las escrófulas ó temores fríos, que tantas víctimas llevan al sepulcro; el asma, llagas antiguas, el histerísmo, epilepsia y demas enfermedades nerviosas; las de pecho, de la piel y de los huesos; las hidropesías, parálisis y neuralgias sin lesion orgánica, la impotencia, el ténia ó solitaria, y otras muchas, todas por incurables, ceden tambien á nuestras medicaciones especiales, fruto de una esperiencia de 26 años.

Recibe en la calle de Tudescos, números 26 y 28, cuarto principal, esquina á la de Hita, de doce á cuatro.

11

Calle del Arenal, núm. 15.

En este acreditado establecimiento se han puesto á la venta, y á los precios mas baratos, los géneros propios para la estacion, como son chaconadas, telas del Norte, barés, mozambique, orleans, alpaca cruda, batistas, organdís, granadinas y otra porcion de artículos de novedad y economía.

Grande y completo surtido de pañuelos de todas clases.

8

Editor responsable, D. Pedro Jacobo y Lopez.

Imprenta de J. Casas y Diaz, calle de la Cabeza, núm. 32.

DILIGENCIAS-POSTAS

DE LOS FERRO-CARRILES

DE MADRID Y PAMPLONA.

Esta empresa, la mas acreditada entre las de su especie por la celeridad de sus viajes y el esmerado servicio de sus dependencias, ha combinado la marcha de sus nuevos y lujosos carruajes de modo que solo invierten en el camino de Madrid á Bayona 31 horas, llegándose á Paris por el ferro-carril en 52; y de Madrid á Zaragoza por Tudela en 23.

Administraciones.

En Madrid, calle de Alcalá, núm. 30. Despacho central de los ferro-carriles del Mediterráneo.
En Bayona, calle del Gobierno, núm. 10.

4

M.E.C.D. 2016